Salud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión:	04

Contrato No.	1202 de 2024		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO [LA CID]		
Nombre del supervisor y/o interventor	MARITZA ISAZA GÓMEZ	**Teléfono / Extensión**	6013305000 Ext. 1100
Dependencia	Oficina de promoción social		
Objeto del contrato	Aunar esfuerzos para la implementación, seguimiento y monitoreo de la Medida de Reparación en Salud desde un enfoque Psicosocial, a través de procesos de atención integral y de gestión para la gestión en salud física y/o mental para las víctimas reconocidas en la nueve (9) Sentencias de supervisión conjunta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos		
Fecha de inicio	18 de junio de 2024	**Fecha de terminación**	30 de marzo de 2025
Período objeto del informe:	31 de agosto de 2024 – 31 de octubre de 2024		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES

<table>
<tr><th colspan="2">Obligación contractual</th><th>Actividad desarrollada</th><th colspan="3">Producto recibido</th><th>Observaciones o comentarios del Supervisor</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Cumplir directamente con el objeto pactado en el convenio, así como con las especificaciones previstas en los Estudios Previos, Anexo de Especificaciones Técnicas,</td><td>Se adelantaron directamente las acciones necesarias para la legalización del convenio, con el fin de garantizar su adecuada implementación. De igual manera, se adelantaron directamente las actividades descritas en los compromisos específicos, con el fin de garantizar la implementación del convenio en los 9 territorios priorizados.

Dichas actividades se soportan a través de los siguientes documentos</td><td colspan="3">Informes recibidos

PERÍODO DEL INFORME | FECHA DE ENTREGA | RADICADO
18 de junio de 2024 - 10 de julio de 2024 | 18/07/2024 | 2024423000566812
10 julio 2024 - 30 agosto 2024 | 26/09/2024 | 2024423001520982</td><td>Para efectos del tercer desembolso se realizó revisión y retroalimentación constante al asociado sobre los informes financieros mensuales presentados durante el periodo del 31 de agosto al 30 de octubre de 2024 donde se verificó aleatoriamente los documentos soportes</td></tr>
</table>

	Anexo de Costos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos para la ejecución idónea del convenio y de las actividades establecidas en virtud de este y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor. Esta labor no podrá ser contratada ni delegada a otras entidades u organismos cualquiera que sea su naturaleza, sin perjuicio del personal que sea requerido	entregados con corte a 10 de julio de 2024: Productos entregados con corte 10 de julio de 2024: a. **Producto 1.** Plan Operativo y de Inversión. Acorde al formato definido por el Ministerio de Salud y Protección Social y conforme a aprobación del Comité Técnico de Seguimiento. Teniendo en cuenta la necesidad de adicionar recursos al convenio, y una vez proyectadas las actividades se considera la necesidad de adelantar la adición, prórroga y modificación con un plazo hasta el 30 de marzo de 2025 Frente a este punto, es pertinente tener en cuenta que se tienen saldos disponibles conforme a la ejecución financiera con corte al 30 de octubre de 2024 y la proyección del gasto con corte a 30 de diciembre de 2024. Dichos saldos fueron redistribuidos en el marco de la propuesta, para efectos de desarrollar las acciones establecidas en el marco de la adición, prórroga y modificación No.1. Así las cosas, la suma total de las actividades es de $2.138.439.079. A la fecha existen saldos disponibles a corte del 30 de octubre de 2024, por un total $287.250.125. Los saldos	31 agosto 2024 - 30 octubre 2024	29/11/2024	202442300249322 ID.400527 El Plan operativo y de inversión se encuentra en el siguiente link: https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/EieLiuwA1OdFpb8A2XLdpeQBo3AtYTWKgqMU5pqUN-C86A?e=qXAhCr Informes financieros se encuentran en el siguiente link: https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/EuzP4A0yL7hGvWXk6TLX46QBdlZkwQ2la970v74FTpG7GQ?e=YdCw5H	de causación y egresos, ´para cada uno de los rubros del presupuesto de acuerdo al anexo de costos y el plan de inversión, igualmente se verificó el extracto bancario y la conciliación bancaria. También se verificaron los 9 contratos nuevos, que se firmaron en este periodo en el rubro de Talento humano con aportes del MSPS del equipo de atención integral y desarrollo de capacidades, como se observa en la hoja 3. Basedecontratos de la herramienta de ejecución financiera junto con los soportes digitales. - Tres (3) Profesionales de atención psicosocial AI - Cuatro (4) Profesionales de salud AI - Un (1) Profesionales de salud DC - Un (1) Profesionales de sociología/antropología DC Costos operativos_CON

	vincular por EL ASOCIADO y los requerimientos logísticos para el cumplimiento del objeto	disponibles se distribuyen de la siguiente manera: MSPS : $ 279.519.630 Contrapartida: $ 95.882.350 Por lo anterior, se adicionó recursos por el siguiente valor $1.851.188.954: MSPS : $ 1.763.037.099 Contrapartida: $ 88.151.855 Se realizó la proyección, revisión de la actualización del plan de inversión y el plan operativo en cumplimiento de la "CLÁUSULA SEXTA DESEMBOLSOS: Los desembolsos de los recursos aportados por EL MINISTERIO se realizarán previa entrega por parte del ASOCIADO y aprobación por parte del supervisor de los siguientes productos: por la adición, prorroga y modificación No.1, modificatorio que fue publicado en la plataforma SECOP II en el mes de noviembre de 2024 **Informes entregados:** b. Se entrega la base de datos, junto con las hojas de vida y soportes que contienen la totalidad del talento humano contratado en el marco de la ejecución del convenio, conforme al formato definido por el Ministerio, junto con las hojas de vida del talento humano seleccionado y copia digital firmada de su contrato. **TALENTO HUMANO** **Equipo Coordinador – Talento Humano Aportes del MSPS (19 personas)**		Apoyo en Gestión documental y calidad_cont Los informes, actas y avances de productos se pueden ver reflejados en la plataforma de SECOP II.

		Un (1) Coordinador general del proyecto Tres (3) Coordinador técnico psicosocial Tres (3) Coordinador técnico de salud Dos (2) Coordinador técnico de desarrollo de capacidades Un (1) Asesor jurídico Un (1) Profesional de Sistematización (Énfasis Jurídico) Un (1) Profesional de sistematización (Énfasis Cualitativo y Cuantitativo) Un (1) Profesional de sistematización (Énfasis Salud) Un (1) Coordinador financiero Cuatro (4) Técnico administrativo y financiero Un (1) Técnico sistemas **Equipo Atención integral – Talento Humano Aportes del MSPS (54 personas)** (25) Profesionales de atención psicosocial AI (1) Vacante en octubre (Profesionales de atención psicosocial AI) (22) Profesionales de salud AI (4) Vacante en octubre (Profesionales de salud AI) (2) Promotores cualturales **Equipo Desarrollo de Capacidades – Talento Humano Aportes del MSPS (12 personas)** (6) Profesionales de sociología/antropología DC (6) Profesionales de salud DC **COSTOS OPERATIVOS** Un (1) Revisor Fiscal		

		Un (1) Auxiliar Logístico y de Servicios Un (1) Apoyo en Gestión documental y calidad **TALENTO HUMANO CONT** **<u>Aportes de contrapartida</u>** Equipo de Atención Integral (2) Profesionales de salud AI (2)Profesionales de atención psicosocial (junto con sus gastos asociados como son elementos de identificación, materiales, comunicaciones, desplazamientos y los costos correspondientes a la jornada de cuidado emocional). **<u>COSTOS OPERATIVOS CONT</u>** **Nota.** Este rubro producto del modificatorio No. 1 se contará con aportes del asociado para Fotocopias y materiales de consumo, no tendrá el apoyo en Gestión documental y calidad, para el 2025. **Informes entregados:** ***a.*** **Informes parciales de implementación técnica:** Para efectos del tercer desembolso se presenta a la fecha el tercer informe parcial de implementación técnica correspondientes al período del 31 de agosto de 2024 al 31 de octubre 2024. Productos entregados a corte 31 de octubre 2024: **Informes entregados**:		

		a. Informes parciales de implementación técnica: Correspondiente al periodo de 31 de agosto 2024 al 31 octubre 2024. **b. Informes parciales de implementación financiera:** Se remitió los informes financieros de los meses septiembre y octubre de 2024		
2	Aportar la contrapartida para la ejecución de las actividades propias del convenio, de acuerdo con el presupuesto establecido en los Estudios Previos y a la propuesta presentada	La Corporación Infancia y Desarrollo, ha aportado la contrapartida de acuerdo al presupuesto establecido en los estudios previos y a la propuesta presentada y el cual se precisa a continuación, producto del modificatorio de adición, prórroga y adición No.1 El valor de la contrapartida será el siguiente TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA MCTE ($348.318.860) **Contrapartida Mínima:** Por un valor total CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE M/CTE ($194.550.477), distribuidos así: - Convenio inicial: ($157.831.992) - Modificatorio No. 1 adiciona recursos por valor de ($36.718.485) **Contrapartida Mínima Adicional**: Por un valor total CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y	**Informes mensuales de ejecución financiera** PERÍODO DEL INFORME / FECHA DE ENTREGA / RADICADO 18/06/2024 al 30/06/2024 — 13/09/2024 — 2024423001282912 01/07/2024 al 30/07/2024 — 13/09/2024 — 2024423001282832 01/08/2024 al 30/08/2024 — 20/09/2024 — 2024424001449782 1/09/2024 al 30/09/2024 — 28/11/2024 — 2024423002507302 ID.402664 1/10/2024 a 31/10/2024 — 28/11/2024 — 202442300249322 ID.400527 Los informes financieros se encuentran en el siguiente link: https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/EuzP4A0yL7hGvWXk6TLX46QBdlZkwQ2la970v74FTpG7GQ?e=YdCw5H	Se realizó seguimiento la contrapartida establecida en el convenio 1202-2024, a través del Plan de Inversión donde se ve reflejada la contrapartida mínima y adicional definida y aprobada en la minuta. Se verificó la ejecución del rubro de talento humano los cuatro contratos del equipo de atención integral junto con sus gastos asociados y un contrato de costos operativos. Para el rubro de proceso desarrollo de capacidades cont, se verificó aleatoriamente los soportes de causación de las sesiones con los siete (7) grupos de Desarrollo Capacidades Comunitarias (Grupos

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>DOS M/CTE ($153.768.382), distribuidos así:

- Convenio inicial: ($102.335.013),

- Modificatorio No. 1 adiciona recursos por valor de ($36.718.485)

Nota, para efectos de este desembolso se muestra la ejecución de la contrapartida con fecha al 31/10/2024, se hace la aclaración que la modificación quedó aprobado en la plataforma SECOP II noviembre del 2024. En la siguiente tabla se puede observar la distribución de la contrapartida:

<table>
<tr><td>TALENTO HUMANO</td><td>$ 178.930.628</td></tr>
<tr><td>Equipo de Atención Integral</td><td>$ 178.930.628</td></tr>
<tr><td>Profesionales de atención psicosocial</td><td>$ 86.398.314</td></tr>
<tr><td>Profesionales de salud</td><td>$ 86.398.314</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>$ 4.334.000</td></tr>
<tr><td>ARL Profesionales</td><td>$ 4.334.000</td></tr>
<tr><td>PROCESO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</td><td>$ 15.275.313</td></tr>
<tr><td>Jornada Formación y capacitación</td><td>$ 2.373.600</td></tr>
<tr><td>Jornadas Cuidado Emocional</td><td>$ 12.901.713</td></tr>
<tr><td>PROCESO DESARROLLO DE</td><td>$ 91.483.956</td></tr>
<tr><td>Desarrollo de Capacidades Comunitarias (Grupos</td><td>$ 91.483.956</td></tr>
<tr><td>GASTOS DE DESPLAZAMIENTO</td><td>$ 27.727.857</td></tr>
<tr><td>Equipo en Territorio</td><td>$ 27.727.857</td></tr>
<tr><td>DOTACIÓN Y MATERIALES</td><td>$ 12.913.129</td></tr>
<tr><td>Dotación</td><td>$ 1.627.242</td></tr>
<tr><td>Materiales</td><td>$ 11.291.887</td></tr>
<tr><td>COMUNICACIONES</td><td>$ 1.952.049</td></tr>
<tr><td>Equipo de Atención Integral</td><td>$ 1.952.049</td></tr>
<tr><td>COSTOS OPERATIVOS</td><td>$ 20.023.328</td></tr>
<tr><td>Apoyo en Gestión documental y calidad_cont</td><td>$ 19.442.427</td></tr>
<tr><td>Fotocopias y materiales de consumo_cont</td><td>$ 581.501</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>$ 348.318.860</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
<td>Étnicos), efectuadas en el periodo de septiembre y octubre, como soportes de lo anterior se deja la certificación de contrapartida firmada por la revisoría fiscal y el representante legal con fecha 27 de noviembre del 2024, junto con los soportes de causación respectivamente que indica que tiene una ejecución al
31 de octubre de 2024 por un valor total de $107.784.739 equivalente al 48,5%</td>
</tr>
</table>

		Productos entregados a corte 31 octubre 2024: Dentro del plan operativo y de inversión se incluyó la proyección de recursos de contrapartida conforme a los términos establecidos en el convenio. Para efectos del presente informe, se cuenta con la contratación de los 2 profesionales de Atención Integral correspondientes a la contrapartida mínima, junto con el respectivo pago de ARL (junto con sus gastos asociados como son elementos de identificación, materiales, comunicaciones, desplazamientos y los costos correspondientes a la jornada de cuidado emocional) **N° contratos** CID-PDS-2024-175Prof psic. CID-PDS-2024-149 Prof salud. Adicionalmente se cuenta con la contratación de los 2 profesionales de Atención Integral correspondientes a la contrapartida adicional, con la respectiva ARL. **N° contratos Adicional** CID-PDS-2024-184 prof psico CID-PDS-2024-148 prof salud. N° CID-PDS-2024-256 gest doc **PROCESO DESARROLLO DE CAPACIDADES CONT**		

		Línea presupuestal: Desarrollo Capacidades Comunitarias (Grupos Étnicos) Durante el periodo en mención se llevaron a cabo la primera sesión con siete (7) grupos comunitarios étnicos, en el mes de septiembre, la segunda sesión se efectuó en el mes octubre 2024 con siete (7) grupos comunitarios étnicos. De igual manera, la ejecución de la contrapartida se evidencia en los informes de ejecución financiera y contables entregados por LA CID. Para efectos del tercer desembolso se presenta a la fecha el quinto informe de ejecución financiera y contable. Con corte a 31 de octubre de 2024 la ejecución total de la contrapartida tiene un valor total de $107.784.739 equivalente al 48,5%		
3	Disponer o abrir una cuenta bancaria individual y exclusiva, para el manejo de los recursos objeto de este convenio en una entidad financiera reconocida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en la cual se reflejen todos	La Corporación Infancia y Desarrollo dio apertura a la cuenta corriente 251-84651-5 del Banco de Occidente para uso exclusivo de los recursos del convenio de asociación 1202- del 2024 suscrito con el Ministerio de Salud y Protección Social	**Certificación bancaria, entregada para trámite de primer desembolso y extracto bancario y conciliación bancaria** **https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/EuzP4A0yL7hGvWXk6TLX46QBdlZkwQ2la970v74FTpG7GQ?e=l7uCA2** **Informes mensuales de ejecución financiera** PERÍODO DEL INFORME / FECHA DE ENTREGA / RADICADO	Se realizó la revisión de la certificación bancaria que reposa en medio magnético, hace el respectivo seguimiento a través del extracto bancario, septiembre y octubre de la conciliación bancaria, que permite hacer el seguimiento a los recursos correspondientes al MSPS. Adicionalmente se recibió y verificó el informe de ejecución financiera y contable, así como la

	los movimientos en los que incurra EL ASOCIADO para la ejecución del convenio		<table><tr><td>18/06/2024 al 30/06/2024</td><td>13/09/2024</td><td>2024423001282912</td></tr><tr><td>01/07/2024 al 30/07/2024</td><td>13/09/2024</td><td>2024423001282832</td></tr><tr><td>01/08/2024 al 30/08/2024</td><td>20/09/2024</td><td>2024424001449782</td></tr><tr><td>1/09/2024 al 30/09/2024</td><td>28/11/2024</td><td>2024423002507302 ID.402664</td></tr><tr><td>1/10/2024 a 30/10/2024</td><td>28/11/2024</td><td>202442300249322 ID.400527</td></tr></table> https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/EuzP4A0yL7hGvWXk6TLX46QBdlZkwQ2la970v74FTpG7GQ?e=YdCw5H	certificación del extracto bancario que muestra el manejo de los recursos del MSPS con corte 31 de octubre de 2024.
4	Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles	Se constituyen las garantías a favor del Ministerio mediante la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 400-74-994000025502 y póliza de cumplimiento No. 400-47-994000101012 con sus respectivos anexos, aprobadas el 18 de junio de 2024 por el MSPS.	**Póliza de Responsabilidad Civil extracontractual** Póliza No. 400-74-994000025502 con sus respectivos anexos, aprobada el 18 de junio de 2024 por el MSPS. **Póliza de cumplimiento** Póliza No. 400-47-994000101012 con sus respectivos anexos, aprobada el 18 de junio de 2024 Dichos documentos se encuentran en el siguiente link: https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/EqZgdN0R8nJHrjqtw47M2ilBMhEr2RVQOtLRW1Ddn4iUIA?e=dFFE7h	Se verificó en la plataforma SECOP II , la publicación de las pólizas con sus respectivos anexos, fueron aprobadas el 18 de junio de 2024, por el Grupo de ejecución contractual del MSPS.

	siguientes a la aceptación del convenio por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO			
5	Firmar el compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL ASOCIADO durante la ejecución del convenio, cuando a ello hubiere lugar.	La Corporación Infancia y Desarrollo al momento de la contratación de talento humano procede a firma de acuerdo de confidencialidad conforme a indicaciones dadas por el MSPS. Los acuerdos de confidencialidad fueron firmados por el equipo coordinador nacional. Adicionalmente, en los contratos tanto del Equipo Coordinador, como el Equipo de implementación, se encuentran las siguientes cláusulas: *Clausula Segunda: Obligaciones de el/a Contratista:* *7. Guardar estricta confidencialidad de los hechos de los cuales tenga conocimiento con ocasión de la ejecución de este contrato y en concordancia con lo señalado en este.* *Cláusula Tercera: Obligaciones especiales del contratista.* *Numerales* *2. Manejar de manera confidencial la información que le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere entorno a ella como fruto de la prestación de sus servicios.* *3. Guardar estricta confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros*	**Acuerdos de Confidencialidad: Equipo Coordinador, profesionales de Atención Integral y Desarrollo de Capacidades** https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/Ei14qAnI1IZMpcl3Ud2h7RIBDmMo9UzmysbIremyE_X8nQ?e=opF2Aq	Se verifica los acuerdos de confidencialidad de: Profesionales psicosociales, salud de Atención Integral, equipo de coordinación, profesionales de salud y sociología de Desarrollo de Capacidades.

		mientras no resulte de conocimiento público. *7. Informar inmediatamente, a LA CONTRATANTE sobre cualquier hallazgo o innovación alcanzada en el desarrollo de su actividad, a colaborar con la mayor diligencia en la documentación y declaración de lo hallado y a mantener sobre todo ello los compromisos de confidencialidad requeridos y necesarios. Salvo previo consentimiento por escrito del Contratante, EL(A) CONTRATISTA no podrá revelar en ningún momento a cualquier persona o entidad ninguna información confidencial adquirida en el curso de la prestación de los servicios; ni podrá publicar los insumos iniciales, los resultados ni las recomendaciones formuladas en el curso de, o como resultado de la prestación de los servicios aquí contratados.* Productos entregados a corte 30 agosto 2024: Se cuenta con los acuerdos de confidencialidad de la totalidad de los profesionales psicosociales, salud de Atención Integral, el equipo de coordinación, los profesionales de salud y sociología de Desarrollo de Capacidades. Productos entregados a corte 31 octubre 2024 Se cuenta con los acuerdos de confidencialidad de los profesionales que ingresaron en el periodo de informe.		

<table>
<tr>
<td>6</td>
<td>Adelantar las actuaciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas requeridas para la correcta ejecución del objeto del convenio y de las actividades</td>
<td>La Corporación Infancia y Desarrollo adelanta las actuaciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas que posibilitan una correcta ejecución del objeto del convenio.

Durante el periodo comprendido entre el 31 de agosto de 2024 al 31 de octubre de 2024 se desarrollaron las siguientes actividades:

Se hizo entrega de los informes en los cuales se reporta que durante el periodo de corte se han adelantado las actuaciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas requeridas para la correcta ejecución del objeto del convenio y de las actividades establecidas en virtud del mismo. Dichos soportes fueron entregados con corte al 29 de noviembre de 2024 así:

Informes entregados:

c. Informes parciales de implementación técnica:

Correspondiente al periodo de 31 de agosto 2024 a 31 octubre 2024.

d. Informes parciales de implementación financiera:

Se remitió los informes financieros de los meses septiembre y octubre de 2024

Se entregan los informes de la ejecución contable y financiera con los aportes del MSPS y la contrapartida al 31 de octubre de 2024, se puede</td>
<td><u>Certificación emitida por la representante legal de LA CID.</u>

<u>https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/EoPjNViQ5PRMljjWRisMlE4BB1H6fl2_6YYOFmrbzBcMwQ?e=RchODl</u>

<u>Informes Parciales de implementación Técnica</u>
<table>
<tr><th>PERÍODO DEL INFORME</th><th>FECHA DE ENTREGA</th><th>RADICADO</th></tr>
<tr><td>18 de junio de 2024 - 10 de julio de 2024</td><td>18/07/2024</td><td>2024423000566812</td></tr>
<tr><td>10 julio 2024 - 30 agosto 2024</td><td>26/09/2024</td><td>2024423001520982</td></tr>
<tr><td>31/08/2024 al 31/10/2024</td><td>29/11/2024</td><td>202442300249322 ID.400527</td></tr>
</table>
<u>Informes mensuales de ejecución financiera</u>

<u>Certificaciones de ejecución financiera</u>
<table>
<tr><th>PERÍODO DEL INFORME</th><th>FECHA DE ENTREGA</th><th>RADICADO</th></tr>
<tr><td>18/06/2024 al 30/06/2024</td><td>13/09/2024</td><td>2024423001282912</td></tr>
<tr><td>01/07/2024 al 30/07/2024</td><td>13/09/2024</td><td>2024423001282832</td></tr>
<tr><td>01/08/2024 al</td><td>20/09/2024</td><td>2024424001449782</td></tr>
</table>
</td>
<td>Se verificó mediante la entrega de certificación y el informe parcial de implementación técnica que LA CID ha adelantado las actuaciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas requeridas para la correcta ejecución del objeto del convenio.

Al hacer el seguimiento en la ejecución correspondiente a la ejecución de los recursos del MSPS y de la contrapartida con corte al 31 de octubre de 2024, se observa la contratación del Talento humano, así como la ejecución de los gastos asociados, ARL, desplazamiento, y comunicaciones más los gastos operativos y los rubros Proceso de gestión de la calidad, y Proceso desarrollo de capacidades como resultado de lo anterior, se tiene una ejecución del MSPS del 47,40 % y 48.50 % de contrapartida, como se soporta en el radicado de 202442300249322</td>
</tr>
</table>

evidenciar la siguiente ejecución de recursos mes a mes.

Período del informe	Ejecución de ejecución	%
18/06/2024 al 30/06/2024	$72.444.593 (MSPS)	1,40%
	$5.543.455 (Contrapartida)	2,10%
01/07/2024 al 30/07/2024	$710.035.683 (MSPS)	13,60%
	$33.229.587 (Contrapartida	12,80%
01/08/2024 al 30/08/2024	$1.238.270.821 (MSPS)	23,60%
	$58.895.227 (Contrapartida)	22,60%
01/09/2024 al 30/09/2024	$130.246.3178 (MSPS)	33,60%
	$67.201.566 (Contrapartida)	33,00%
01/10/2024 al 30/10/2024	$2.019.878.517 (MSPS)	47,40%
	$107.784.739 (Contrapartida)	48,50%

A continuación, se detalla el gasto de la ejecución contable con corte al 31 de octubre de 2024 por rubros:

Aportes del MSPS

- **Talento humano:** $1.581.349.764 con un porcentaje 63.1%
- **Proceso de gestión de la calidad:** $242.570.065 con un porcentaje 67.0%
- **Proceso desarrollo de capacidades**: $ 107.978.775 con un porcentaje 20,3%
- **Proceso de participación, coordinación y seguimiento**: $130.031.714 con un porcentaje 15.3%

30/08/2024		
1/09/2024 al 30/09/2024	28/11/2024	2024423002507302 ID.402664
1/10/2024 a 30/10/2024	28/11/2024	202442300249322 ID.400527

ID.400527 del 28/11/2024 de 2024

		- **Gastos de desplazamiento:** $220.046.526 con un porcentaje 35.7% - **Dotación y materiales:**$70.266.069 con un porcentaje 59.0% - **Comunicaciones:** $10.128.636 con un porcentaje 33.7% - **Costos operativos:** $119.962.380 con un porcentaje 53.8% ***<u>Aportes de Contrapartida</u>*** - **Talento humano**: $81.996.628 con un porcentaje 67.9% - **Proceso de gestión de la calidad**: $2.453.600 con un porcentaje 17.5% - **Proceso desarrollo de capacidades**: $ 8.000.000 con un porcentaje 11.0% - **Gastos de desplazamiento**: $10.145.355 con un porcentaje 46.6% - **Dotación y materiales**: $9.824.166 con un porcentaje 98.3% - **Comunicaciones** $563.600 con un porcentaje 36.1% - **Costos operativos**: $13.302.827 con un porcentaje 68.4%		
7	Brindar trato respetuoso y adecuado a la condiciones y particularidades de las víctimas del conflicto armado de conformidad con el enfoque diferencial y	La Corporación Infancia y Desarrollo tiene como política el trato respetuoso y adecuado a las condiciones particulares de las víctimas del conflicto armado, teniendo en cuenta el enfoque diferencia y de acción sin daño. Así mismo, cuenta con la apropiación e implementación Política de Prevención de la Explotación y Abuso Sexual – PEAS.	**<u>Certificación emitida por la representante legal de LA CID.</u>** <u>https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/Egg88ktzJSxCkCAMJBWBq_UBmWSqRFt8FbrNJFtGyboNEw?e=ExkiR0</u>	Mediante la certificación referenciada y el seguimiento por parte de la supervisión con los equipos en territorio, se valida que el asociado ha implementado las acciones, atendiendo el anexo de especificaciones

	acción sin daño según lo establece la estrategia psicosocial que hace parte del anexo de especificaciones técnicas de los presentes estudios previos			técnicas en lo relacionado con el trato respetuoso y adecuado a las víctimas.
8	Asegurar que el representante legal o quien haga sus veces, participe permanentemente en el Comité Técnico de Seguimiento y mantenga la interlocución directa con el supervisor designado por EL MINISTERIO. Lo anterior, con el fin de verificar el desarrollo y ejecución del presente convenio.	Se ha llevado a cabo sesión del Comité Técnico de Seguimiento contando con la participación de la representación legal de LA CID, así como con la participación de las demás directivas y coordinación general. Dicho Comité se han llevado a cabo de la siguiente manera: ***a. Comité Técnico de Seguimiento:*** Primera sesión: 5 de julio de 2024 **Productos entregados a corte 30 agosto 2024:** Se llevará a cabo la sesión del Segundo Comité Técnico de Seguimiento el próximo 2 de septiembre 2024, en donde participará la representación legal de La CID, así como la Dirección Programática, la Coordinadora Financiera y la Coordinadora General **Productos entregados a corte 31 de octubre 2024** Se llevó a cabo: - Segundo Comité Técnico el 2 de septiembre de 2024. - Tercer Comité Técnico 10 de octubre 2024	**Actas comité técnico de seguimiento** **Link:** https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/EjuyCqBmlv1Ispw9T9F6sAMB1-_vXdS2yFulb38yVoosMg?e=4QO9OC	La representante legal de la Corporación Infancia y Desarrollo asistió a los comités técnicos de seguimiento programados durante el convenio, también se contó con la participación de las demás directivas así como el equipo técnico que fuera necesario.

		- Cuarto Comité Técnico 12 de octubre de 2024. En donde asistió la Representación Legal de La CID.		
9	Designar mínimo tres (3) integrantes, entre los miembros del equipo coordinador nacional y coordinadores técnicos como delegados permanentes en el Comité Asesor del Convenio de Asociación	La Corporación Infancia y Desarrollo designó a los siguientes profesionales para la conformación del Comité Asesor del Convenio: Coordinador General, o quien haga sus veces. Coordinador Financiero, o quien haga sus veces. Dicha designación quedó establecida en el acta del primer comité técnico de seguimiento así: - Coordinadora General: Luisa Fernanda Melo. - Coordinador Financiero: Yanneth Triviño. - Coordinadora Técnica de Salud: Dayana Bernal	**Certificación Representante Legal** Se anexa certificación compromiso 9 en formato PDF donde se evidencia la designación de los 3 profesionales para la conformación del Comité Asesor del Convenio. https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/Eov9pcK466BOvdWoBK_SM9kBNiNFucaumM3MxmnTJrhlgQ?e=GbalUv	Se verifica el soporte certificación compromiso 9 en formato PDF donde se evidencia la designación de los 3 profesionales para la conformación del Comité Asesor del Convenio.
10	Elaborar las actas del desarrollo de las sesiones de Comité Técnico de Seguimiento y Comité Asesor, y presentarlas para aprobación por parte del EL MINISTERIO.	Se elaboran las actas correspondientes al Comité Asesor celebrado el día 2 de julio 2024 y el Comité Técnico de Seguimiento el día 5 de julio 2024. **Productos entregados a corte 30 agosto 2024:** Se elabora el acta del segundo Comité Asesor llevado a cabo el día 30 de agosto 2024. **Productos entregados a corte 30 de octubre 2024:** Se elaboraron las actas del Segundo Comité Técnico el 2 de septiembre 2024, el Tercer Comité Técnico 10 de	**Actas de Comités** https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/Eg5287lqrhdNs0owx60Msw8BPmmQb-dY-27JxP1db9liGQ?e=Qkh9yI	El asociado elaboró las actas de comités técnicos y asesor realizados durante la vigencia del informe.

		octubre 2024 y el Cuarto Comité Técnico 12 de octubre 2024. Así mismo, se elaboraron las actas de tercer Comité asesor 9 de octubre y el cuarto Comité asesor del 12 de octubre 2024.		
11	Utilizar los lineamientos técnicos y metodológicos de implementación de la Medida de Reparación en Salud suministrados por El MINISTERIO únicamente para la ejecución del presente convenio. EL ASOCIADO no podrá utilizar los contenidos y metodologías entregadas por El MINISTERIO, para la ejecución de proyectos, convenios o contratos distintos a éste	La Corporación Infancia y Desarrollo certifica que al corte de presentación de este informe ha hecho uso de los lineamientos técnicos y metodológicos de implementación de la Medida de Reparación en Salud suministrados por El MINISTERIO únicamente para la ejecución del presente Convenio. La Corporación Infancia y Desarrollo certifica que no ha utilizado los contenidos y metodologías entregadas por El MINISTERIO, para la ejecución de proyectos, Convenios o contratos distintos a éste.	**Certificación emitida por la representante legal de LA CID.** https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/EswVZw5sauVKskflZtzGNs4BSIQjkokPQxzuNEJBu4TESA?e=YJcStD	El asociado realizó el uso de los lineamientos técnicos y metodológicos de la implementación de la medida suministrados por el Ministerio de Salud.
12	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del	La Corporación Infancia y Desarrollo certifica que, al corte de presentación de este informe, no se ha presentado ningún tipo de riesgo, razón por la	**Certificación emitida por la representante legal de LA CID y matriz de riesgos.**	El asociado durante el periodo de ejecución reportó de manera permanente alertas de seguridad

	proceso y alertar al MINISTERIO sobre su materialización, con el fin de adelantar las acciones previstas en esta matriz	cual no se ha alertado al Ministerio sobre su materialización. Productos entregados a corte 30 agosto 2024: En el Comité Asesor celebrado el día 30 de agosto 2024, se realiza la alerta de diferentes riesgos como el del inicio tarde de apertura de casos de AI en el Norte de Antioquia, así mismo frente a las acciones de desarrollo de capacidades comunitarias e institucionales. De otro lado, se informó acerca del riesgo en el proceso de AI y de DC con la población de Pueblo Bello, quien solicitó la suspensión de la comunicación entre la CID y las personas de dicha Sentencia. Se queda en acta y se anexan las matrices de riesgo, Pdf de los correos de alerta. Productos entregados a corte 30 de octubre 2024: Se hace envío a MSPS de las situaciones de seguridad con las bitácoras anexas.	https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/Euk0GkzHljFJtbmw_q-A0zoBPvEV8RZXvZju9kf6DH_4pw?e=wdhGel	presentadas y tomó las acciones correspondientes para su manejo y mitigación de riesgos.
13	Disponer o abrir una cuenta bancaria individual y exclusiva, para el manejo de los recursos desembolsados por el Ministerio para	La Corporación Infancia y Desarrollo dio apertura a la cuenta corriente 251-84651-5 del Banco de Occidente para uso exclusivo de los recursos del convenio de asociación 1202- del 2024 suscrito con el Ministerio de Salud y Protección Social. La ejecución de estos recursos se encuentra contenida en los informes financieros y contables: Para efectos del tercer desembolso se presenta el	**Certificación bancaria, fue entregada para trámite de primer desembolso**. Los soportes se entregan en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta Informe No.2 1202- 2024, Subcarpeta 5. Soportes Compromisos Generales, Compromiso 13	Se realizó la revisión de la certificación bancaria que reposa en medio magnético, hace el respectivo seguimiento a través del extracto bancario, septiembre y octubre de la conciliación bancaria, que permite hacer el seguimiento a

<table>
<tr>
<td></td>
<td>el objeto de este convenio en una entidad financiera reconocida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en la cual se reflejen todos los movimientos en los que incurra EL ASOCIADO para la ejecución del convenio</td>
<td>quinto informe de ejecución financiera y contable correspondientes al período del 31 de agosto de 2024 al 31 de octubre de 2024. En el que se evidenció el correcto uso de la cuenta bancaria para el pago de gastos derivados de la implementación del convenio según formato de informe financiero, conciliación bancaria y extractos bancarios.</td>
<td><u>Informes mensuales de ejecución financiera</u>

<table>
<tr><th>PERÍODO DEL INFORME</th><th>FECHA DE ENTREGA</th><th>RADICADO</th></tr>
<tr><td>18/06/2024 al 30/06/2024</td><td>13/09/2024</td><td>2024423001282912</td></tr>
<tr><td>01/07/2024 al 30/07/2024</td><td>13/09/2024</td><td>2024423001282832</td></tr>
<tr><td>01/08/2024 al 30/08/2024</td><td>20/09/2024</td><td>2024424001449782</td></tr>
<tr><td>1/09/2024 a 30/09/2024</td><td>28/11/2024</td><td>2024423002507302 ID.402664</td></tr>
<tr><td>1/10/2024 a 31/10/2024</td><td>28/11/2024</td><td>202442300249322 ID.400527</td></tr>
</table>

Certificación bancaria

https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/Eq_UWbxXxY9EhD6RnpwpngsBIJJNX3bTmce2XYc86SrfYg?e=VRY2uo</td>
<td>los recursos correspondientes al MSPS.

Adicionalmente se recibió y verificó el informe de ejecución financiera y contable, así como la certificación del extracto bancario que muestra el manejo de los recursos del MSPS con corte 31 de octubre de 2024.</td>
</tr>
<tr>
<td>14</td>
<td>Tener un sistema contable licenciado, en el cual se registre la ejecución de los recursos del convenio por Centro de Costos, que</td>
<td>Se cuenta con el software contable SIIGO, en el cual se creó el centro de costo 242 para uso exclusivo del registro contable de la ejecución del convenio.

También se cuenta con la parametrización del software para la contrapartida asignando el centro de costo 1 para la ejecución de esta. Se adjunta certificación</td>
<td><u>Certificaciones emitidas por la revisora fiscal de LA CID.</u>

<u>https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/EodXhYUGJyxLvUWNb_eN4A4BjQw8YQ1Zh_vda1U20oKOpw?e=osaKEw</u></td>
<td>Se verificó con la entrega de certificación con corte de 21 de noviembre de 2024 en que LA CID manifiesta que ha dispuesto el software contable SIIGO, en el cual se creó el centro de costo 242 para uso exclusivo del registro</td>
</tr>
</table>

	permita reportar la contabilidad en forma separada e independiente de la propia y de la contabilidad de otros convenios/contratos que ejecute, de conformidad con las normas internacionales de contabilidad. Esta contabilidad deberá estar discriminada por fuentes y rubros, y junto con los soportes contables correspondientes estar disponible cuando El MINISTERIO lo requiera. El sistema contable debe garantizar la segregación de las partidas presupuestales al nivel en que se encuentra elaborado el presupuesto y	En el sistema contable, la parametrización por centro de costos permite identificar la ejecución por fuente de recursos es decir con cargo a los recursos del Ministerio y de la Contrapartida, por rubro presupuestal y la ejecución por cada región/ territorio, lo cual se evidencia en los informes mensuales de ejecución financiera. Mediante documento suscrito por la revisora fiscal de LA CID de fecha 21 noviembre de 2024, certifica que: se *cuenta con un debido software contable denominado SIIGO legalmente adquirido por la empresa INFORMATICA Y GESTION. El registro de la información contable del CONVENIO DE ASOCIACION No. 1202 DE 2024 se registrará con el centro de costos 242 que permite reportar la contabilidad de este convenio en forma separada e independiente de la propia contabilidad de la CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO y estará disponible cuando el MINISTERIO lo requiera. La contabilidad está discriminada por fuentes y rubros de conformidad con las normas internacionales NIIF. Además, el archivo de toda la documentación contable y técnica de la ejecución del convenio y al final de éste, se le da el adecuado manejo según lo establece las normas contables y manuales de archivo y correspondientes vigentes del archivo general de la Nación y será de uso del MINISTERIO cuando lo solicite."*	**<u>Informes mensuales de ejecución financiera</u>** PERÍODO DEL INFORME / FECHA DE ENTREGA / RADICADO 18/06/2024 al 30/06/2024 — 13/09/2024 — 2024423001282912 01/07/2024 al 30/07/2024 — 13/09/2024 — 2024423001282832 01/08/2024 al 30/08/2024 — 20/09/2024 — 2024424001449782 1/09/2024 a 30/09/2024 — 28/11/2024 — 2024423002507302 ID.402664 1/10/2024 a 31/10/2024 — 28/11/2024 — 202442300249322 ID.400527 Certificación de aportes del convenio mes a mes así: 07. CERTIFICACIÓN JUNIO 07. CERTIFICACION JULIO 07. CERTIFICACION AGOSTO 07.CERTIFICACIÓN DE SEPTIEMBRE 07.CERTIFICACIÓN DE OCTUBRE Link: https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/EodXhYUGJyxLvUWNb_eN4A4BjQw8YQ1Zh_vda1U20oKOpw?e=osaKEw	contable de la ejecución del convenio del MSPS y 01 para los aportes de la contrapartida, como se puede confirmar en los libros auxiliares y el balance que genera el sistema. Adicionalmente se recibió y verificó los informes de ejecución financiera y contable de los meses de septiembre y octubre de 2024, soportes entregados para trámite de tercer desembolso, como se puede verificar en la tabla de radicados correspondiente a los Informes mensuales de ejecución financiera , igualmente se deja el soporte de a través de la Certificación de aportes del convenio mes a mes así: Por lo anterior, se recibieron y verificaron los informes de ejecución financiera y contable. Finalmente, en las sesiones del comité asesor pactado en el convenio se hizo seguimiento a este compromiso.

	anexo de costos.			
15	Garantizar la infraestructura logística, administrativa y técnica para el desarrollo y ejecución del convenio de tal manera que no se vea afectado el desarrollo y la calidad de la atención a las víctimas.	La Corporación Infancia y Desarrollo cuenta con la infraestructura logística, administrativa y técnica que permite la adecuada ejecución del Convenio, buscando asegurar el desarrollo con calidad de la atención de las víctimas, Se muestra la ejecución de los siguientes rubros que permitieron brindar las condiciones a los profesionales para desarrollo las actividades durante el periodo del informe: - Gastos de desplazamiento - Dotación y materiales - Comunicaciones - Costos operativos	**Certificación emitida por la representante legal de LA CID.** https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/Ek9NYji1IWFMrrE3faDRlWsB8v-e_6l1mfQXBP-NPZldrw?e=JyqjNA	Se verifica la certificación emitida por la CID y en el seguimiento realizado, que el asociado cuenta con la logística técnica para el desarrollo y ejecución del convenio.
16	Disponer de las Tecnologías de la Información y la Comunicación – TIC´s necesarias, para la adecuada ejecución del convenio, guardando absoluta reserva de la información que reciba directa o indirectamente del MINISTERIO,	La Corporación Infancia y Desarrollo certifica que al corte de presentación de este informe se ha dispuesto de las Tecnologías de la Información y la Comunicación –TIC´s necesarias, para la adecuada ejecución del Convenio, adoptando las medidas requeridas para mantener la protección de la información que se maneje con ocasión su desarrollo y durante el periodo del presente informe. Durante la ejecución del convenio se realizó la gestión administrativa para proveer el servicio telefónico y acceso a internet de forma permanente a los diferentes equipos que hacen parte del convenio. La Corporación Infancia y Desarrollo al momento de la contratación de	**Certificación emitida por la representante legal de LA CID y acuerdos de confidencialidad.** https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/Elqc6S1PgpFJsnZ-hYPni1EBl4fwEBl9JaBU99N0OQ9Tjg?e=05fUMn	El asociado ha dispuesto de las tecnologías de la información y comunicación guardando absoluta reserva de la información obtenida durante la ejecución del convenio, necesarias para mantener la protección de los datos de las víctimas atendidas y la información analizada durante el proceso.

	o aquélla a la cual tenga acceso en cumplimiento del presente convenio o por cualquier otro motivo y adoptando las medidas necesarias para mantener la protección de tales datos, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por El MINISTERIO	talento humano procede a firma de acuerdo de confidencialidad conforme a indicaciones dadas por el MSPS. Los acuerdos de confidencialidad fueron firmados por el equipo coordinador nacional.		
17	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por el MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por el MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	**Certificación emitida por la representante legal de LA CID.** https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/EiH7Fy00EiRLjXF7oAfC9HEBP6yjr1mvh7JZwmo6ilfsZg?e=4rkAYd	El asociado ha dispuesto de las tecnologías de la información y comunicación guardando absoluta reserva de la información obtenida durante la ejecución del convenio, necesarias para mantener la protección de los datos de las víctimas atendidas y la información analizada durante el proceso.
18	Llevar el archivo de toda la	La Corporación Infancia y Desarrollo ha llevado a cabo el archivo de toda la documentación técnica de la	**Informe Parcial de ejecución Técnica con corte 30 de octubre de 2024**	El asociado lleva el archivo de la documentación

	documentación técnica de la ejecución del convenio y al final de éste, hacer entrega al MINISTERIO de la copia digital de los mismos y hacer entrega del archivo físico según las condiciones y lugar que para tal efecto defina el MINISTERIO, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y corresponden cia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación	ejecución del convenio conforme a los lineamientos entregados por el MSPS. La información se encuentra centralizada en la Oficina de la ciudad de Bogotá de la Corporación Infancia y Desarrollo, Este proceso se soporta en los informes parciales de ejecución técnica, entregados en el marco del desarrollo del Convenio. Adicionalmente, se recibió una asistencia técnica por parte del MSPS el día 8 de julio 2024, frente al proceso de Gestión Documental. Se vienen adelantando las acciones pertinentes de Gestión Documental, tanto en los archivos físicos como en los digitales.	https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/EqsDMApkRV9JtB_i5VOgJGQBtg1jiRien1oqnJkJCVSjUw?e=UmzMAB	generada durante el desarrollo del convenio, conforme a las especificaciones técnicas brindadas por la profesional de gestión documental GARV
19	Llevar el archivo de toda la documentación financiera de la ejecución del convenio, hacer entrega al MINISTERIO	La Corporación Infancia y Desarrollo ha llevado a cabo el archivo de toda la documentación financiera de la ejecución del convenio conforme a los lineamientos entregados por el MSPS. Los soportes se encuentran centralizados en la oficina de la ciudad de Bogotá de la Corporación.	**Informes mensuales de ejecución financiera** PERÍODO DEL INFORME: 18/06/2024 al 30/06/2024 FECHA DE ENTREGA: 13/09/2024 RADICADO: 2024423001282912	Se verificó la certificación denominada CERTIFICACIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1202-2024, con fecha 27/11/2024 que indica

	de la copia digital de los contratos y modificaciones a los mismos que suscriba para dar cumplimiento al objeto del presente convenio, y certificar la debida custodia de originales conforme con las normas de archivo vigente	Asimismo, adjunto a la presentación de los informes de ejecución financiera se adjunta un certificado suscrito por la Revisora Fiscal con fecha del 27 de noviembre de 2024 que dice: *"(…)cuenta con un debido software contable denominado SIIGO legalmente adquirido por la empresa INFORMATICA Y GESTION. El registro de la información contable del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1202 DE 2024 se registrará con el centro de costos 242 que permite reportar la contabilidad de este convenio en forma separada e independiente de la propia contabilidad de la CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO y estará disponible cuando el MINISTERIO lo requiera. La contabilidad está discriminada por fuentes y rubros de conformidad con las normas internacionales NIIF* Además, el archivo de toda la documentación contable y técnica de la ejecución del convenio y al final de éste, se le da el adecuado manejo según lo establece las normas contables y manuales de archivo y correspondientes vigentes del archivo general de la Nación y será de uso del MINISTERIO cuando lo solicite.	<table><tr><td>01/07/2024 al 30/07/2024</td><td>13/09/2024</td><td>2024423001282832</td></tr><tr><td>01/08/2024 al 30/08/2024</td><td>20/09/2024</td><td>2024424001449782</td></tr><tr><td>1/09/2024 a 30/09/2024</td><td>28/11/2024</td><td>2024423002507302 ID.402664</td></tr><tr><td>1/10/2024 a 31/10/2024</td><td>28/11/2024</td><td>202442300249322 ID.400527</td></tr></table> Certificación de aportes del convenio mes a mes así: **Certificaciones Financieras** 07. CERTIFICACION_JUNIO 07. CERTIFICACION_JULIO 07. CERTIFICACION_AGOSTO 07.CERTIFICACIÓN DE SEPTIEMBRE 07.CERTIFICACIÓN DE OCTUBRE Link: https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/EhII71cQ3CFEr6g-kEWpJ_EBUJVucxDrMxvfySJGHuY8IA?e=i4Xcl4	en el numeral NO. 4 "4.Todas las cifras consignadas en los informes de ejecución, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad, registrada por fuentes y rubros presupuestales en el Software contable denominado SIIGO S.A legalmente adquirido (….). Se efectuó la verificación de la causación y los gastos registrados en los meses de septiembre y octubre del 2024.
20	Presentar de forma oportuna los informes parciales e informe final de	Para el presente desembolso (tercero), se elaboró el informe parcial de implementación técnica, junto con los productos requeridos, día 12 de noviembre 2024, con corte de 30 de octubre 2024	Para el presente desembolso, se elabora el informe parcial de implementación técnica, junto con los productos requeridos, el cual es entregado el 12 de noviembre de 2024.	El asociado a la fecha de presentación de este informe ha entregado tres informes parciales de implementación

<table>
<tr>
<td></td>
<td>implementación técnica, así como los productos requeridos en el presente documento, por escrito, en medio magnético, y en los plazos y condiciones señalados por El MINISTERIO y los demás que sean solicitados por el supervisor del Convenio</td>
<td></td>
<td><u>Informes Parciales de implementación Técnica</u>

<table>
<tr><th>PERÍODO DEL INFORME</th><th>FECHA DE ENTREGA</th><th>RADICADO</th></tr>
<tr><td>18 de junio de 2024 - 10 de julio de 2024</td><td>18/07/2024</td><td>2024423000566812</td></tr>
<tr><td>10 de julio 2024 – 30 agosto 2024.</td><td>26/09/2024</td><td>2024423001520982</td></tr>
<tr><td>31 agosto a 31 de octubre 2024</td><td>29/11/2024</td><td>202442300249322 ID.400527</td></tr>
</table>
https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/EuV0BgTAJBZKvDKjd4Di02IBuCOB4px7nF9mf60eXwuLfw?e=je7bDK</td>
<td>técnica en los tiempos establecidos</td>
</tr>
<tr>
<td>21</td>
<td>Acreditar debidamente ante la supervisión del convenio, con los respectivos soportes contables, la legalización y justificación de los gastos efectuados con cargo a los aportes de EL MINISTERIO para cumplir con el objeto del convenio.</td>
<td>Se hace entrega de los respectivos soportes que corresponden al tercer desembolso como es el plan de inversión, y los soportes de causación de los meses de septiembre y octubre de 2024 de los aportes del MINISTERIO para cumplir con el objeto del convenio de acuerdo con el clausulado del contrato de asociación No. 1202-204 y de acuerdo en el plan operativo, cronograma de actividades.

.Informes mensuales de ejecución financiera:

El Asociado presentó cinco (5) informes mensuales de ejecución financiera y contable entre el 18 de junio de 2024 al 31 de octubre de</td>
<td>Para el tercer desembolso se efectuó el seguimiento al plan de inversión y plan operativo junto con el cronograma de actividades y la base de talento humano con la contratación del equipo Coordinador, equipo de atención integral, equipo desarrollo de capacidades, así como el personal de costos operativos junto los soportes de causación y gastos de septiembre y octubre de 2024; Así como las certificaciones de la entidad para el trámite del tercer desembolso, se entrega en medio magnético y se ubican en cada una de las obligaciones generales y específicas.</td>
<td>Se validó la entrega de los respectivos soportes contables, la legalización y justificación de los gastos efectuados con cargo a los aportes de EL MINISTERIO para cumplir con el objeto del convenio, así como lo correspondiente con la contrapartida.

Con los soportes entregados para el trámite de tercer desembolso, se presentan en los dos radicados financieros de los meses de</td>
</tr>
</table>

		2024, el resultado de la ejecución financiera se observa en la tabla de la obligación 6 que muestra el resumen de los aportes del MSPS y la contrapartida.	**Certificación ejecución financiera Convenio de asociación No. 1202-2024** - Informe de ejecución financiera - Informe por departamento - Certificación de ejecución financiera - Certificación Contrapartida. - Reporte Contractual Talento Humano, conforme al Producto No. 1. - Informe Parcial de ejecución Financiera – Archivo Excel Link: 01 CERTIFICACIONES INF. OCTUBRE	septiembre y octubre de 2024, se detalla la ejecución por rubro que muestra un avance con los aportes del MSPS con corte al 31 de octubre de 2024 de $ $2.482.333.929 equivalente al 47,4% para los aportes de la CONTRAPARTIDA $126.286.176 equivalente al 48,5%
22	Presentar de forma oportuna los informes mensuales e informe final de ejecución financiera que den cuenta de la ejecución presupuestal con los respectivos soportes contables, de acuerdo con lo establecido en el presupuesto del Convenio, tanto de los	Se hace entrega de los respectivos soportes que corresponden al tercer desembolso, en armonía con el plan de inversión, y el plan operativo así como actualización de la base de talento humano contratado con los aportes del MSPS y de la contrapartida y los soportes de causación de los meses de septiembre y octubre de 2024 de los aportes del MINISTERIO y la contrapartida en cumplimiento de las actividades realizadas en cada uno de los rubros del presupuesto y el anexo de costos para dar cumplimiento con el objeto del convenio Productos entregados a corte 31 octubre 2024	**Informes mensuales de ejecución financiera** PERÍODO DEL INFORME / FECHA DE ENTREGA / RADICADO 18/06/2024 al 30/06/2024 — 13/09/2024 — 2024423001282912 01/07/2024 al 30/07/2024 — 13/09/2024 — 2024423001282832 01/08/2024 al 30/08/2024 — 20/09/2024 — 2024424001449782 01/09/2024 Al 31/08/2024 — 28/11/2024 — 2024423002507302 ID.402664	

	gastos efectuados con cargo a los aportes de EL MINISTERIO como los de la contrapartida y estar acompañados de certificación de la ejecución, expedida por Representante Legal y/o Revisor Fiscal. En el evento en que no se ejecute la totalidad de los aportes del MINISTERIO o que se realicen gastos que el supervisor determine que no estaban previstos en el convenio de asociación, la ESAL deberá reintegrar en la/s cuenta/s que indique el supervisor del convenio, los recursos no ejecutados, así como los rendimientos financieros causados, al	***Informes mensuales de ejecución financiera:*** Se entrega el informe de la ejecución contable y financiera con los aportes del MSPS y la contrapartida al 31 de octubre de 2024 se puede evidenciar la siguiente ejecución de recursos: **Período del informe** / **Ejecución de ejecución** / **%** **18/06/2024 al 30/06/2024**: $72.444.593 (MSPS) — 1,40%; $5.543.455 (Contrapartida) — 2,10% **01/07/2024 al 30/07/2024**: $710.035.683 (MSPS) — 13,60%; $33.229.587 (Contrapartida — 12,80% **01/08/2024 al 30/08/2024**: $1.238.270.821 (MSPS) — 23,60%; $58.895.227 (Contrapartida) — 22,60% **01/09/2024 al 30/09/2024**: $130.246.3178 (MSPS) — 33,60%; $67.201.566 (Contrapartida) — 33,00% **01/10/2024 al 30/10/2024**: $2.019.878.517 (MSPS) — 47,40%; $107.784.739 (Contrapartida) — 48,50% Igualmente, se soporta la ejecución contable con las certificaciones entregadas en cada uno de los meses que soporta la ejecución del 18 de junio al 31 de Octubre de 2024. El informe financiero da cuenta de la siguiente ejecución: - **Aportes MSPS:** Ejecución con corte a 31 de Octubre por valor de	01/10/2024 Al 31/10/2024 — 28/11/2024 — 202442300249322 ID.400527 **Certificación ejecución financiera Convenio de asociación No. 1202-2024** - Informe de ejecución financiera - Informe por departamento - Certificación de ejecución financiera - Certificación Contrapartida. - Reporte Contractual Talento Humano, conforme al Producto No. 1. - Informe Parcial de ejecución Financiera – Archivo Excel https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/EquFtlNF9rlKlgwYhNOd6goBuoVlK66xYePkssuuy1E7KQ?e=E5hfXt **Soportes de causación de septiembre y octubre documentos administrativos** Link: https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/Esr3wjiLfyFGoBjJuLH0aA4BGecaf50PUwOGwUfFzg_2cA?e=pXBChg	

	finalizar el convenio	$2.482.333.929 equivalente al 47.4% - **Aportes contrapartida**: Ejecución con corte a 31 de octubre por valor de $126.286.176 equivalente al 48.5% Los siguientes documentos hacen parte del informe de ejecución financiera: - Informe de ejecución financiera - Informe por departamento - Certificación de ejecución financiera - Certificación Contrapartida. - Reporte Contractual Talento Humano, conforme al Producto - Informe Parcial de ejecución Financiera – Archivo Excel Presentó certificación con fecha 27 de noviembre de 2024 emitida por la Revisoría Fiscal y la Representante Legal, en la cual se indica que: *"1.Con corte a de octubre de 2024, se ejecutó con cargo a los recursos aportados por el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL la suma de $ 2.482.333.929 y con cargo a los recursos aportados de Contrapartida la suma de $126.286.176, cómo se detalla a continuación:"(…)*		
23	Realizar el cargue en el SECOP II de	La Corporación Infancia y Desarrollo, dando cumplimiento a esta obligación efectuó la contratación del talento	I**nformes Parciales de implementación Técnica**	Se verificó que La Corporación de Infancia y Desarrollo

	la contratación derivada del Convenio, conforme lo establece el Decreto 092 de 2017	humano establecido en los estudios previos del convenio 1202-2024, el reporte contractual tanto de los aportes del MSPS como de contrapartida para el rubro de Talento humano y costos operativos así: Se entrega la base de datos, junto con las hojas de vida y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado en el marco de la ejecución del convenio, conforme al formato definido por el Ministerio, junto con las hojas de vida del talento humano seleccionado y copia digital firmada de los 109 contratos con contratos de los de cuales (15) son reemplazos y está pendiente contratar cinco (5) profesionales del equipo de atención integral profesionales de salud Al (4) y 1() profesional psicosocial dado las dificultades de este perfil específicamente en el territorio de Urabá se hace la aclaración que el asociado junto con el MSPS realizó las acciones respectivas para brindar la atención respectiva. Productos entregados con corte 31 de octubre 2024: **TALENTO HUMANO** **Equipo Coordinador – Talento Humano Aportes del MSPS (19 personas)** Un (1) Coordinador general del proyecto Tres (3) Coordinador técnico psicosocial Tres (3) Coordinador técnico de salud	<table><tr><th>Periodo</th><th>FECHA DE ENTREGA</th><th>RADICADO</th></tr><tr><td>18 de junio de 2024 - 10 de julio de 2024</td><td>18/07/2024</td><td>2024423000566812</td></tr><tr><td>10 julio 2024 - 30 agosto 2024</td><td>23/09/2024</td><td>2024423001520982</td></tr><tr><td>31/08/2024 a 31/10/2024</td><td>29/11/2024</td><td>202442300249322 ID.400527</td></tr></table> Base de talento humano se efectuó la verificación de la base contratación del talento humano que tiene el convenio, como soporte se tiene la hoja 3. BASE CONTRATOS de la herramienta financiera y la certificación Contractual, que muestra a corte 31 de octubre de 2024 así un total de 115 contratos de los cuales 15 son reemplazos a la fecha se tiene cinco contratos pendientes de contratar de los 4 Profesionales de salud y 1 psicosocial del equipo de atención integral, con aportes del MSPS . **Informes mensuales de ejecución financiera** <table><tr><th>PERÍODO DEL INFORME</th><th>FECHA DE ENTREGA</th><th>RADICADO</th></tr><tr><td>18/06/2024 al 30/06/2024</td><td>13/09/2024</td><td>2024423001282912</td></tr><tr><td>01/07/2024 al 30/07/2024</td><td>13/09/2024</td><td>2024423001282832</td></tr><tr><td>01/08/2024 al 30/08/2024</td><td>20/09/2024</td><td>2024424001449782</td></tr></table>	-LA CID ha adelantado las acciones necesarias para la legalización del convenio, con el fin de garantizar su implementación. Desde el MSPS se realizó la verificación aleatoriamente de los contratos con sus respectivos a soportes hoja de vida que cumpla con los criterios establecidos en el anexo técnico de especificaciones y el anexo de costos del convenio 1202-2024

		Dos (2) Coordinador técnico de desarrollo de capacidades Un (1) Asesor jurídico Un (1) Profesional de Sistematización (Énfasis Jurídico) Un (1) Profesional de sistematización (Énfasis Cualitativo y Cuantitativo) Un (1) Profesional de sistematización (Énfasis Salud) Un (1) Coordinador financiero Cuatro (4) Técnico administrativo y financiero Un (1) Técnico sistemas **<u>Equipo Atención integral – Talento Humano Aportes del MSPS (54 personas)</u>** (25) Profesionales de atención psicosocial AI (1) Vacante en octubre (Profesionales de atención psicosocial AI) (22) Profesionales de salud AI (4) Vacante en octubre (Profesionales de salud AI) **<u>Equipo Desarrollo de Capacidades – Talento Humano Aportes del MSPS (12 personas)</u>** (6) Profesionales de sociología/antropología DC (6) Profesionales de salud DC **<u>COSTOS OPERATIVOS</u>** Un (1) Revisor Fiscal Un (1) Auxiliar Logístico y de Servicios Un (1) Apoyo en Gestión documental y calidad **TALENTO HUMANO CONT** **<u>Aportes de contrapartida</u>**	<table><tr><td>01/09/2024 al 30/09/2024</td><td>28/11/2024</td><td>2024423002507302 ID.402664</td></tr><tr><td>01/10/2024 al 31/102024</td><td>28/11/2024</td><td>202442300249322 ID.400527</td></tr></table> Soportes relacionados en la obligación general : **<u>Certificación de *9. Reporte Contractual*</u>** Los soportes digitales se encuentran cargados en el siguiente enlace: https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/ErKSOucPcBpDt43tAQcloXYBI-A0Kcx60BztAbhzYucJtg?e=udiH9x Carpeta avance de contratación talento humano del 31 de agosto del 2024 al 31 de octubre del 2024 Los soportes digitales se encuentran cargados en el siguiente Link: https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/EnRFv86skwBOo_Svi9HAshMBIR9auVmgvRpEdeY64SUYbw?e=zvw7mt Se procedió hacer el cargue en SECOP II del talento humano.	

		Equipo de Atención Integral (2) Profesionales de salud AI (2)Profesionales de atención psicosocial (junto con sus gastos asociados como son elementos de identificación, materiales, comunicaciones, desplazamientos y los costos correspondientes a la jornada de cuidado emocional). **COSTOS OPERATIVOS CONT** **Nota 1.** Este rubro producto del modificatorio No. 1 se contará con aportes del asociado para Fotocopias y materiales de consumo, no tendrá el apoyo en Gestión documental y calidad, para el 2025. **Nota 2:** El soporte de la base de contratos se puede visualizar en la hoja No. 3 de la herramienta financiera que permite visualizar el rol, numero de contrato, estado de la contratación, novedades de la contratación y la asignación de honorarios, igualmente se deja el link que permite visualizar la contratación del talento humano.		
24	Participar de las sesiones de los Comités establecidos en el marco del convenio, garantizando su desarrollo conforme a la temporalidad establecida, la	Se han llevado a cabo 1 Comité Asesor y 1 Comité Técnico de Seguimiento contando con la participación de la representación legal de LA CID, así como con la participación de las demás directivas y coordinación general y coordinaciones técnicas según corresponda. Dichos Comités se han llevado a cabo de la siguiente manera:	**Actas de Comités** Los soportes se entregan en medio magnético y se ubican en el siguiente link: https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/EvXpem-hY69DhqqMng-aQNQBfpGUCCHjUo1X8EaokgSPVQ?e=g879kM	Durante la vigencia del informe el asociado participa en los comités establecidos en el marco del convenio informando en cada uno de ellos los avances del convenio y presentando las propuestas técnicas y

	cual está definida así: i) Comité Asesor una vez al mes o de manera extraordinaria si se requiere; y Comité Técnico de Seguimiento una vez cada dos meses o de manera extraordinaria si se requiere. Lo anterior, con el fin de informar los avances en la ejecución del convenio, así como las novedades o anomalías que afecten su ejecución	***a. Comité Asesor:*** Primera sesión: 2 de julio de 2024. ***b. Comité Técnico de Seguimiento:*** Primera sesión: 5 de julio de 2024 Productos entregados a corte 30 agosto 2024: Se desarrolló el Comité Asesor el día 30 de agosto 2024. El Comité Técnico de Seguimiento, se realizará el 2 de septiembre de 2024. Productos entregados con corte 30 de octubre 2024: ***a. Comité Asesor:*** Desarrollo del tercer Comité asesor 9 de octubre. Desarrollo del cuarto Comité asesor del 12 de octubre de 2024. ***b. Comité técnico:*** Desarrollo del Segundo Comité Técnico el 2 de septiembre de 2024. Desarrollo del Tercer Comité Técnico 10 de octubre 2024 Desarrollo del Cuarto Comité Técnico 12 de octubre de 2024.		financieras solicitadas para cada caso.
25	Participar en los espacios y mesas de trabajo convocadas por el	Se han llevado a cabo Comités Asesores y Comités Técnicos de Seguimiento contando con la participación de la representación legal de LA CID, así como con la participación de las demás directivas	**Actas de Comités** Los soportes se entregan en medio magnético y se encuentran en el link:	Frente a las convocatorias realizadas con respecto a mesas de trabajo el asociado participó activamente.

	Ministerio de Salud y Protección Social dentro del marco de las actividades propias del convenio y conforme a lo establecido por El MINISTERIO, llevando de cada una de ellas, registro escrito mediante acta.	y coordinación general y coordinaciones técnicas según corresponda. Dichos Comités se han llevado a cabo de la siguiente manera: ***a. Comité Asesor:*** Primera sesión: 2 de julio de 2024. ***b. Comité Técnico de Seguimiento:*** Primera sesión: 5 de julio de 2024. Productos entregados a corte 30 agosto 2024: Se llevó a cabo el Comité Asesor el día 30 de agosto 2024. Se desarrolló el Comité Asesor el día 30 de agosto 2024. El Comité Técnico de Seguimiento se realizará el 2 de septiembre de 2024. Productos entregados a corte 30 de octubre 2024: ***c. Comité Asesor:*** Desarrollo del tercer Comité asesor 9 de octubre. Desarrollo del cuarto Comité asesor del 12 de octubre de 2024. ***d. Comité técnico:*** Desarrollo del Segundo Comité Técnico el 2 de septiembre de 2024. Desarrollo del Tercer Comité Técnico 10 de octubre 2024 y desarrollo del Cuarto Comité Técnico 12 de octubre de 2024.	https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/EjLOU33JoO5Jg4CyOZxpu_kBzAA58IGsnxJ9EK4xgxQvlQ?e=ql7DNm	

26	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados y/o contratistas a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso. De igual forma, acreditar el cumplimiento	La Corporación Infancia y Desarrollo mediante certificación suscrita Revisor Fiscal, con fecha 14 de noviembre de 2024 ha acreditado el cumplimiento de afiliación y pago oportuno de los aportes Sistemas de Salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar de sus empleados y/o contratistas según corresponde, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Asimismo, en la certificación emitida el , la representante legal y la revisora fiscal acreditan “Que la empresa identificada con NIT 830.082.544-7, ha cumplido y pagado las obligaciones laborales, al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales y obligaciones parafiscales, señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto en los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación y se encuentra a paz y salvo por dichos conceptos	**Certificación emitida por la revisora fiscal de LA CID.** https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/Ek1KvGhipUpEug21SrV_yC0B5Ao5nPAdu-lelep2g6iXUQ?e=MXyca3	Mediante certificación remitida por la revisoría fiscal se acredita el cumplimiento en la afiliación y pago con oportunidad de salud, pensiones, riesgos laborales, SENA, ICBF, caja de compensación

	de los aportes de que trata el Decreto 1273 de 2018. El nivel de riesgo de ARL debe ser cotizado por EL ASOCIADO del convenio conforme a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas, Análisis de Sector y en los Estudios Previos.			
27	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del Convenio.	La Corporación Infancia y Desarrollo certifica que al corte de presentación de este informe ha adelantado las acciones necesarias para cumplir con la legislación de seguridad y salud en el trabajo llevando a cabo las actividades requeridas en el marco de la ejecución del convenio. Adicionalmente, LA CID hace entrega de política de Seguridad en el Trabajo	**Certificación emitida por la representante legal de LA CID y política de Seguridad en el Trabajo** https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/EnAxkCCOh0NPvbQSIFAid9kB9lcwwEfXbYjPRCXV4EFWXw?e=6vCDU2	El asociado realiza acciones para dar cumplimiento con la legislación de seguridad y salud en el marco de la implementación
28	EL ASOCIADO declara que	La Corporación Infancia y Desarrollo certifica que al corte de presentación de este informe ha adelantado las	**Certificación emitida por la representante legal de LA CID y**	La corporación Infancia y Desarrollo ha adelantado

	cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente convenio deba vincular, directa o indirectamente , a fin de cumplir los compromisos pactados. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento	acciones necesarias para cumplir con la legislación de seguridad y salud en el trabajo llevando a cabo las actividades requeridas en el marco de la ejecución del convenio. Adicionalmente, LA CID hace entrega de política de Seguridad en el Trabajo	**política de Seguridad en el Trabajo** https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/EvYfFiZtkelKg9xlSkJEMzsBz6Hzx54RFFeppznDtUsNcw?e=eeeNAS	acciones requeridas para dar cumplimiento con la legislación de seguridad y salud en el trabajo.

	íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden			
29	Asegurar el cumplimiento de los lineamientos mínimos de seguridad para equipos en terreno, por parte del personal contratado, conforme a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas	La Corporación Infancia y Desarrollo, viene implementado los lineamientos de seguridad conforme a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas	**Certificación emitida por la representante legal de LA CID y política de Seguridad en el Trabajo** https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/Eq7zDw0FXNVAv5ILY7P8OG4B4dyyzhog_uM-2A5-XW4qjA?e=uXGmHu	Durante la ejecución del convenio y en el periodo de este informe el asociado remitió las alertas de seguridad en territorio, así como el diligenciamiento y envío de la matriz de riesgo respectiva.
30	Dar cumplimiento al Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 y las disposiciones que la deroguen, modifiquen o sustituyan, relativa a la política de austeridad referente al gasto público, según lo señalado por el supervisor.	La Corporación Infancia y Desarrollo, ha ejecutado los recursos conforme a lo establecido en el presupuesto del convenio y el anexo de costos. Dicha ejecución se soporta en los informes de ejecución financiera que fueron presentados a partir de 18 de junio de 2024. **Productos entregados a corte 31 octubre 2024:** Para este periodo se presentará el informe mensual financiero de septiembre y octubre 2024.	**Informes mensuales de ejecución financiera** Para el tercer desembolso, se entregó el los soportes de causación de septiembre y octubre de 2024, junto con las certificaciones de la entidad para el trámite del tercer desembolso, se entrega en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Link: https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/Esr3wjiLfyFGoBjJuLH0aA4BGecaf50PUwOGwUfFzg_2cA?e=s8hGOf	Se evidenció que se ha cumplido la estructura de costos definida por el Ministerio de Salud y Protección Social, a través del plan de inversión que se aprobó, en el primer comité técnico de seguimiento. Adicionalmente se recibieron y verificaron los informes de ejecución financiera y contable de los meses de septiembre y octubre de 2024

			Los soportes de causación de septiembre y octubre y documentos administrativos, muestran que el registro de la ejecución se cumplió con lo establecido en el presupuesto, el anexo de costos de acuerdo con el anexo técnico de especificaciones.	
31	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO	LA CID se encuentra surtiendo el alistamiento de todo el material y papelería necesaria para la implementación de la Medida de Reparación en Salud; asimismo, para el presente informe se avanza con toda la gestión logística necesaria para el desarrollo del convenio de la siguiente manera: 1. Se realizó solicitud al Ministerio del arte para poder realizar el diseño de los diferentes elementos que hacen parte de visibilidad [Chalecos, Carnets y Tarjetas de Misión Médica]. 2. Se envió al Ministerio de Salud el diseño de elementos **de visibilidad para** la aprobación de los mismos y la posterior gestión administrativa para la compra de chalecos, carnets y tarjetas de misión médica. Lo anterior, conforme a las especificaciones técnicas y el anexo de costos del convenio 1202 de 2024. Como soporte se deja las actas de entrega respectivamente a cada uno de los profesionales. 3. Gestión administrativa en los planes de acceso	**<u>Certificación ejecución financiera Convenio de asociación No. 1202-2024</u>** - Informe de ejecución financiera - Informe por departamento - Certificación de ejecución financiera - Certificación Contrapartida. - Reporte Contractual Talento Humano, conforme al Producto No. 1. - Informe Parcial de ejecución Financiera – Archivo Excel **<u>Actas de entrega Convenio de asociación No. 1202-2024</u>** - Acta de entrega de los elementos de identificación (carnet y chaleco) - Actas de entrega de los kits de materiales - Actas de SIM CARD de las líneas telefónicas	El asociado ha hecho uso de la imagen institucional de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud.

		telefónico e internet para el equipo de atención integral, equipo desarrollo de capacidad los perfiles establecidos del equipo coordinador de acuerdo con el anexo de costos y el anexo técnico durante los meses de septiembre y octubre de 2024. 4. Envío de formatos para la implementación de acciones, al Ministerio para ser aprobados. Posterior a esto se realizará la gestión administrativa para la organización y entrega a los profesionales, lo anterior correspondiente con la entrega de los kits de materiales para la atención psicosocial y así como los formatos de atención integral de la medida. Gestión administrativa para la compra de materiales para los equipos de atención integral que implementan el convenio. Lo anterior, conforme a las especificaciones técnicas y el anexo de costos del convenio 1202 de 2024. Como soporte se deja las actas de entrega a los profesionales de atención integral Productos entregados a corte 30 de octubre 2024: En el presente informe se continúan gestionando los elementos de visibilidad en el marco del manual de imagen de MSPS, los cuáles fueron aprobados, específicamente el carnet y la tarjeta de misión médica para las personas que ingresan al convenio.	Los soportes se encuentran en el siguiente Link: https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/Eukr6tb8HyFHtsQi0Ow5MawB_vcqSBEJBKc7YqjwGcfdPw?e=4tsgvl	

32	No incurrir en faltas a la ética, a la moralidad administrativa, y conductas inapropiadas con las víctimas, con los profesionales a su cargo u otras que afecten la correcta ejecución del convenio o el buen nombre del MINISTERIO y garantizar que todo contratista, empleado, o trabajador vinculado al convenio incurran en dichas faltas. Este compromiso se verificará en cada una de las sesiones del Comité Asesor y en las valoraciones de seguimiento que realice el MINISTERIO. De igual manera EL ASOCIADO deberá	La Corporación Infancia y Desarrollo certifica que al corte de presentación de este informe no se ha incurrido en faltas a la ética, a la moralidad administrativa, y conductas inapropiadas con las víctimas, con los profesionales a su cargo u otras que afecten la correcta ejecución del Convenio o el buen nombre del MINISTERIO y ha garantizado que todo contratista, empleado, o trabajador vinculado al Convenio no incurran en dichas faltas	**Certificación emitida por la representante legal de LA CID y política de Seguridad en el Trabajo** https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/Eli146lMnkxBr-vWlKvas_MBNwQ7RvrhT84i-voVhE9_8g?e=mU3ns5	El asociado no ha incurrido en fallas a la ética, la moralidad administrativa y conductas inapropiadas con las víctimas.

	entregar para cada desembolso una certificación en el que manifieste su cumplimiento.			
33	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del convenio, evitando dilaciones y cualquier acción que afecte el objeto del convenio.	La Corporación Infancia y Desarrollo certifica que al corte de presentación de este informe ha obrado conforme a los lineamientos establecidos por el MSPS	**Certificación emitida por la representante legal de LA CID relacionada con obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del convenio** https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/EseCrRojTVtKiKcKy7RXgLoBJaG2GKaxyy3jarnKAa1olA?e=zSIxLV	el asociado ha obrado con lealtad y buena fe durante la ejecución del convenio.
34	Responder ante las autoridades competentes o terceros por sus actos u omisiones durante el plazo de ejecución del convenio, cuando en ellos se causen daños o perjuicios a la administración o a terceros y que provengan de causas que le sean	La Corporación Infancia y Desarrollo certifica que al corte de presentación de este informe no se han presentado daños o perjuicios a la administración o a terceros	**Certificación emitida por la representante legal de LA CID** https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/EtA8BIsIzVxEj6mx-IAyZKEByxu7sPbFXXZLvZ3NskzxLg?e=IPeLlk	Durante la vigencia de este informe no se presentaron daños o perjuicios.

	imputables. Este compromiso se verificará en cada una de las sesiones del Comité Asesor y en las valoraciones de seguimiento que realice el MINISTERIO. De igual manera EL ASOCIADO deberá entregar para cada desembolso una certificación en el que manifieste su cumplimiento			
35	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, cuando se presenten tales peticiones o amenazas EL ASOCIADO deberá informar	La Corporación Infancia y Desarrollo certifica que al corte de presentación de este informe no presentó ninguna situación relacionada en la matriz de riesgos del convenio.	**Certificación emitida por la representante legal de LA CID** https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/ElSruLasLQhMm3VfN7x_L9EBnH9360OY12Qbcu3CdUVqCQ?e=1aua73	Durante la vigencia del informe no se presentan presentaciones relacionadas en la matriz de riesgos.

	inmediatamente de su ocurrencia al Ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar. Este compromiso se verificará			
36	Asumir o pagar según corresponda, todos los impuestos, tasas y contribuciones que se generen debido al desarrollo y	Durante el periodo de corte La CID desarrolló las siguientes actividades: Entregó certificación por parte de la revisoría fiscal tiene fecha del 14 de noviembre de 2024 en la cual se informa que se ha realizado el pago de los impuestos, tasas y contribuciones que se generen debido al desarrollo y ejecución del convenio.	**Certificación emitida por la Revisora Fiscal de LA CID.** Link: https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/EksSiCVEmmlljrmN3326yAwBiQuSOFptPkSd2t8NR1EXaA?e=J6o9TP	Se verificó la entrega de certificación que entregó el Asociado. Adicionalmente se recibieron y verificaron los informes de ejecución financiera y contable. Se verificó el soporte correspondiente a

<table>
<tr>
<td></td>
<td>ejecución del convenio.</td>
<td>La CID presentó los informes de ejecución financiera y contable, conforme a lo solicitado por el MSPS.</td>
<td><u>Informes mensuales de ejecución financiera</u>

<table>
<tr><th>PERÍODO DEL INFORME</th><th>FECHA DE ENTREGA</th><th>RADICADO</th></tr>
<tr><td>18/06/2024 al 30/06/2024</td><td>13/09/2024</td><td>2024423001282912</td></tr>
<tr><td>01/07/2024 al 30/07/2024</td><td>13/09/2024</td><td>2024423001282832</td></tr>
<tr><td>01/08/2024 al 30/08/2024</td><td>20/09/2024</td><td>2024424001449782</td></tr>
<tr><td>1/09/2024 al 30/09/2024</td><td>28/11/2024</td><td>2024423002507302
ID.402664</td></tr>
<tr><td>01/10/2024 Al 31/10/2024</td><td>28/11/2024</td><td>202442300249322
ID.400527</td></tr>
</table>
</td>
<td>los gastos bancarios de los extractos bancarios. Adicionalmente se recibieron y verificaron los informes de ejecución financiera y contable de septiembre y octubre de 2024.</td>
</tr>
<tr>
<td>37</td>
<td>Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.</td>
<td>LA Corporación Infancia y Desarrollo, atiende a los lineamientos dados por el Ministerio, en materia de proceso y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG</td>
<td><u>Certificación emitida por la representante legal de LA CID</u>

Los soportes se entregan en medio magnético en el siguiente link

https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/Ehhu_M56U9pOktcYMPLCvWQBO199l7ID26uVmsDAiOKMIA?e=tjvps3</td>
<td>El asociado atiende lineamientos brindados por el Ministerio de Salud.</td>
</tr>
<tr>
<td>38</td>
<td>Mantener de manera constante y oportuna comunicación</td>
<td>Se mantiene de manera constante y oportuna comunicación con la supervisión, como puede soportar en las reuniones de los comités Asesor y Comité Técnico y de seguimiento.</td>
<td><u>Actas de Comités</u>
Los soportes se entregan en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta:</td>
<td>En el marco de los comités y mesas de trabajo y de manera permanente ha mantenido</td>
</tr>
</table>

	con El MINISTERIO que permita informar los avances en la ejecución del convenio, así como las novedades o anomalías que afecten su ejecución, conforme a los mecanismos de comunicación establecidos por El MINISTERIO	Productos entregados a corte 30 de octubre 2024: ***a. Comité Asesor:*** Desarrollo del tercer Comité asesor 9 de octubre. Desarrollo del cuarto Comité asesor del 12 de octubre de 2024. ***b. Comité técnico:*** Desarrollo del Segundo Comité Técnico el 2 de septiembre 2024. Desarrollo del Tercer Comité Técnico 10 de octubre 2024 y desarrollo del Cuarto Comité Técnico 12 de octubre 2024.	https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/EuE4LsOfZ9ZNrpU-8XizBBYBja_ouoyTl83lHnK8waZdcA?e=JvxnKC	comunicación para informar los avances en la ejecución del convenio.
39	Reportar al supervisor de manera inmediata cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del convenio	Para el presente periodo no se presentaron novedades y anomalías a la supervisión Productos entregados a corte 30 agosto 2024: Se reporta en el marco del Comité Asesor, el riesgo del proceso de Atención Integral y de Desarrollo de Capacidades, frente al tema de seguridad en el Norte de Antioquia, lo cual lleva a un retraso de acciones en los dos componentes. De igual forma, se encuentra la petición de parte del Comité de familiares de Pueblo Bello de suspender comunicación y acciones con los beneficiarios de esta sentencia, lo cual, de igual forma,	El asociado realizó la entrega de matriz de riesgos y soportes de envío de notificación de los casos presentados 40	El asociado reportó novedades de seguridad en territorio y ejecutó las acciones correspondientes.

		lleva al retraso en las acciones tanto en Atención integral, como en Desarrollo de capacidades. Productos entregados a corte 30 de octubre 2024. En el periodo del presente informe no se presentaron novedades o anomalías que afectan la ejecución del Convenio.		
40	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del convenio	Se realiza el ajuste al Plan Operativo según observaciones en el marco del Comité Asesor celebrado el 2 de julio 2024. Productos entregados a corte 30 agosto 2024: La CID está sujeta a las recomendaciones que se imparten en la ejecución, dichas recomendaciones se encuentran en el marco del Comité Asesor. Dentro de las recomendaciones se encuentra lo estipulado frente a la revisión de los casos por bina de profesionales, según análisis hecho previamente sobre la dispersión geográfica. Lo anterior llevó a determinar la periodicidad de atención de los casos de cada una de las binas. Productos entregados a corte 30 octubre 2024: En el marco de los Comités Asesor y Técnico, se aprobaron propuestas técnicas y financieras para implementar orientaciones dadas por MSPS como lo fue el apoyo en la compra de tiquetes a los	**Actas de Comités** Los soportes se entregan en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/ErIMsfUJjGBLofnluDVT1ysB4hiKbjnWhZ6aNldbui2S2w?e=l7jbXx	Cada una de las observaciones impartidas por el equipo de apoyo a la supervisión han sido acogidas en oportunidad.

		representantes legales para garantizar su participación en las Mesas Regionales.		
41	Guardar absoluta reserva y no utilizar total o parcialmente la información que reciba directa o indirectamente del MINISTERIO, o aquélla a la cual tenga acceso en cumplimiento del presente convenio o por cualquier otro motivo, adoptando las medidas necesarias para mantener la protección de tales datos, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por el MINISTERIO.	La Corporación Infancia y Desarrollo, guarda absoluta reserva y no utiliza total o parcialmente la información que recibe directa o indirectamente del MINISTERIO, o aquélla a la cual tenga acceso en cumplimiento del presente convenio	**Certificación emitida por la representante legal de LA CID** Los soportes se entregan en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1z4yHKMTsdSWTgJp-Hxp3eERbploTs8tl	El asociado ha mantenido con absoluta reserva la información recibida.
42	Concurrir a la liquidación del convenio dentro de los	NA	NA	NA

	plazos y en las condiciones establecidas en la Ley, y el mismo convenio			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Elaborar y entregar el Plan Operativo y de Inversión conforme a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas, en los tiempos y formatos definidos por EL MINISTERIO. Así mismo, realizar las actualizaciones que sean aprobadas en el marco del Comité Técnico de Seguimiento, las cuales se deberán reflejar en las actas del Comité y en cada uno de los informes programados para los desembolsos pactados. Este compromiso corresponde al Producto No. 1 establecido en el convenio.	Elaboración y consolidación del documento con plan operativo y de inversión conforme al formato definido por el Ministerio de Salud y Protección Social, que considera los siguientes aspectos: a. La programación de las acciones para el desarrollo del momento de alistamiento, particularmente en lo referido a la elaboración del Plan Operativo y Plan de Inversión, así como la disposición del equipo de trabajo. Lo anterior conforme a lo establecido en los Estudios Previos en el numeral 2.3.2 Compromisos Específicos, numerales 1 y 2. b. La programación de las acciones para el desarrollo del análisis de contexto de los territorios priorizados y la elaboración y actualización de la matriz de oferta institucional. Lo anterior conforme a lo establecido en los Estudios Previos en el numeral 2.3.2 Compromisos Específicos, numeral 3 de los Estudios Previos.	Los documentos fueron compartidos en medio magnético y fueron dispuestos en el siguiente enlace: **Plan Operativo y plan de inversión** **Informes Parciales de implementación Técnica** **RÍODO – ORME** / **FECHA DE ENTREGA** / **RADICADO** de o de 4 - 10 julio de 4 / 18/07/2024 / 2024423000 566812 julio 4 - 30 sto 4 / 26/09/2024 / 2024423001 0982 08/202 a 10/202 / 29/10/2024 / 2024423002 322 ID.400527	Para efectos del tercer desembolso se realizó revisión y retroalimentación constante al asociado sobre los informes financieros mensuales presentados durante el periodo del 31 de agosto al 30 de octubre de 2024 donde se verificó aleatoriamente los documentos soportes de causación y egresos, ´para cada uno de los rubros del presupuesto de acuerdo al anexo de costos y el plan de inversión, igualmente se verificó el extracto bancario y la conciliación bancaria. También se verificaron los 9 contratos nuevos, que se firmaron en este periodo en el rubro de Talento

c. La programación de las acciones para el desarrollo del proceso de focalización. Lo anterior conforme a lo establecido en el numeral 2.3.2 Compromisos Específicos, numeral 4 .

d. La programación de las acciones para la implementación del Componente de Atención Integral. Lo anterior conforme a lo establecido en los Estudios Previos en el numeral 2.3.2 Compromisos Específicos, numeral 5.

e. La programación de las acciones para la implementación del Componente de Desarrollo de Capacidades. Lo anterior conforme a lo establecido en los Estudios Previos en el numeral 2.3.2 Compromisos Específicos, numeral 6.

f. La programación de las acciones para la implementación del Componente de Gestión Estratégica – Proceso de Gestión de Calidad. Lo anterior conforme a lo establecido en los Estudios Previos en el numeral 2.3.2 Compromisos Específicos, numeral 7.

g. La programación de las acciones para la implementación del Componente de Gestión Estratégica – Proceso de Gestión del Conocimiento. Lo anterior conforme a lo establecido en los Estudios Previos en el numeral 2.3.2 Compromisos Específicos, numeral 8.

h. La programación de las acciones para el desarrollo de las instancias de coordinación y participación. Lo anterior conforme a lo establecido en los Estudios Previos en el numeral

Informes mensuales de ejecución técnica

ERÍODO EL FORME	FECHA DE ENTREGA	RADICADO
/06/2024 /06/2024	13/09/2024	202442300 1282912
/07/2024 /07/2024	13/09/2024	202442300 1282832
/08/2024 /08/2024	20/09/2024	2024424001 449782

Se recibieron los soportes de causación de junio, julio y agosto junto con las certificaciones de la entidad para el trámite del segundo desembolso, se entrega en medio magnético y se ubican en la siguiente ruta: Carpeta Informe No.2 1202-2024, Subcarpeta 5. Soportes Compromisos Generales.

Soportes de causación de junio, julio y agosto junto con los documentos administrativos

Base De Talento Humano

humano con aportes del MSPS del equipo de atención integral y desarrollo de capacidades, como se observa en la hoja 3. Basedecontratos de la herramienta de ejecución financiera junto con los soportes digitales.

- Tres (3) Profesionales de atención psicosocial AI
- Cuatro (4) Profesionales de salud AI
- Un (1) Profesionales de salud DC
- Un (1) Profesionales de sociología/antropología DC

Costos operativos_CON Apoyo en Gestión documental y calidad_cont iones por parte del supervisor

		2.3.2 Compromisos Específicos, numeral 9. i. La programación de las acciones para que garanticen el cumplimiento de lo establecido en los Estudios Previos en el numeral 2.3.2 Compromisos Específicos, particularmente los numerales 10 y 11. j. Cronograma de entrega de informes y productos, previendo los requisitos pactados para cada desembolso. Lo anterior conforme a lo establecido en los Estudios Previos en los numerales 2.5 y 2.6. k. Plan de inversión de los recursos del convenio. Este producto fue enviado mediante correo electrónico y radicado 2024424000400852 ID 61714 el cual fue, revisado y ajustado en sesión del Comité Asesor, realizado el día 2 de julio de 2024 y aprobado por parte del Comité Técnico de Seguimiento el día 5 de julio de 2024. Productos entregados a corte 30 agosto 2024: Se hizo la revisión de una propuesta técnica y financiera sobre 3 temas, la contratación del talento humano a 30 de diciembre, el recurso de traslados del equipo coordinador, equipo en territorio y equipo de desarrollo de capacidades, finalmente sobre los gastos de viaje de 3 líderes del Comité de Familiares de Pueblo Bello en la ciudad de Bogotá, para la reunión con la jefa de oficina de Promoción Social.	**Informes mensuales de ejecución financiera** ERÍODO EL IFORME / FECHA DE ENTREGA / RADICADO 3/06/2024 0/06/2024 — 13/09/2024 — 202442300 1282912 1/07/2024 0/07/2024 — 13/09/2024 — 202442300 1282832 1/08/2024 0/08/2024 — 20/09/2024 — 2024424001 449782 09/2024 0/09/2024 — 28/11/2024 — 202442300250730 2 ID.402664 1/10/2024 1/10/2024 — 28/11/2024 — 202442300249322 ID.400527 **Soportes de causación de septiembre y octubre junto con los documentos administrativos** https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1VW9x18AOV6Yd30YsoNZrN5OjSUIyEs4O **Plan Operativo y plan de inversión** https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/Ej-4pImAAypEImlgDKWLVMgBW03SbLIwyI_yBhdh-AzBKQ?e=nGbfrn	

		En el Comité Técnico de Seguimiento se revisará la aprobación de la Propuesta Técnica y Financiera y de esta manera se realizará el ajuste al Plan de Inversión. Productos entregados a corte 30 octubre 2024: En el marco de los Comités Asesor y Técnico, se aprobaron propuestas técnicas y financieras para implementar orientaciones dadas por MSPS como lo fue el apoyo en la compra de tiquetes a los representantes legales para garantizar su participación en las Mesas Regionales.	Se realizó la proyección, y actualización del plan de inversión y plan operativo por la adición, prorroga y modificación No.1, modificatorio que fue publicado en la plataforma SECOP II en el mes de noviembre de 2024	
2	Conformar y disponer en forma permanente del Equipo Profesional, que atienda el cumplimiento de los compromisos del Convenio de Asociación, manteniendo durante su plazo de ejecución, el registro completo y actualizado de todo el talento humano que realizará actividades, según lo establecido por EL MINISTERIO, asegurando que la remuneración económica de este corresponda a la estructura definida en el Anexo de Costos del presente convenio, sin que pueda ser afectado por descuentos, contribuciones, donaciones o aportes que reduzcan su valor, salvo las deducciones definidas en la normatividad vigente, de carácter tributario y/o salarial. El personal contratado debe cumplir con el perfil, las	En concordancia con las políticas de contratación de LA CID, y bajo los perfiles establecidos en el anexo técnico del convenio, se adelantó el proceso de selección y contratación para garantizar el equipo de trabajo requerido en los 9 territorios priorizados. Para efectos del informe No. 3, **con corte al 31 de octubre de 2024**, se ve reflejado en el Avance del Producto 2 que contiene la base de datos del talento humano, las hojas de vida y los contratos del equipo coordinador, atención integral, equipo de desarrollo de capacidades, así como el equipo de costos operativos tanto de los aportes del MSPS como la contrapartida **TALENTO HUMANO** **Equipo Coordinador – Talento Humano Aportes del MSPS (19 personas)**	**Avance Producto 2**:Base de talento humano se efectuó la verificación de la base contratación del talento humano que tiene el convenio, como soporte se tiene la hoja 3. BASE CONTRATOS de la herramienta financiera y la certificación Contractual, que muestra para los meses de septiembre y octubre de 2024. Se indica para al corte 31 de octubre de 2024 se tiene 94 contratos y 9 reemplazos a la fecha se tiene siete contratos pendientes de contratar de los 4 Profesionales de salud del equipo de	Se verificó que La Corporación de Infancia y Desarrollo -LA CID ha adelantado las acciones necesarias para la legalización del convenio, con el fin de garantizar su implementación. Desde el MSPS se realizó la verificación aleatoriamente de los contratos con sus respectivos a soportes hoja de vida que cumpla con los criterios establecidos en el anexo técnico de especificaciones y el anexo de costos del convenio 1202-2024

	actividades y obligaciones establecidos en el Anexo de Especificaciones Técnicas. En caso de detectarse que el personal no cumple con el perfil establecido en el Anexo deberá ser reemplazado en el menor tiempo posible conforme al perfil señalado en los documentos soporte del convenio, y no será objeto de reconocimiento, por lo que El ASOCIADO deberá verificar que el personal cumpla con lo establecido. Este compromiso se evidenciará en el Producto No. 2, el cual deberá ser presentado para cada uno de los desembolsos	Un (1) Coordinador general del proyecto Tres (3) Coordinador técnico psicosocial Tres (3) Coordinador técnico de salud Dos (2) Coordinador técnico de desarrollo de capacidades Un (1) Asesor jurídico Un (1) Profesional de Sistematización (Énfasis Jurídico) Un (1) Profesional de sistematización (Énfasis Cualitativo y Cuantitativo) Un (1) Profesional de sistematización (Énfasis Salud) Un (1) Coordinador financiero Cuatro (4) Técnico administrativo y financiero Un (1) Técnico sistemas **Equipo Atención integral – Talento Humano Aportes del MSPS (54 personas)** (25) Profesionales de atención psicosocial AI (1) Vacante en octubre (Profesionales de atención psicosocial AI) (22) Profesionales de salud AI (4) Vacante en octubre (Profesionales de salud AI) (2) promotores culturales En el periodo del informe se tiene siete profesionales retirados, 4 profesionales de atención psicosocial AI y 3 profesionales de salud AI, de los cuales 6 son de la zona del Urabá y 1 de Santander. Referente a las vacantes: se indica lo siguiente No se logró contar con la totalidad de los profesionales de salud debido a que a pesar de diferentes estrategias para divulgar la oferta para estas vacantes fueron pocas las hojas de vida recibidas y las cuales no contaban	atención integral (1), con aportes del MSPS . **Informes mensuales de ejecución financiera** ERÍODO EL IFORME / FECHA DE ENTREGA / RADICADO 3/06/2024 0/06/2024 — 13/09/2024 — 2024423001 82912 1/07/2024 0/07/2024 — 13/09/2024 — 2024423001 282832 1/08/2024 0/08/2024 — 20/09/2024 — 2024424001 449782 **Certificaciones de ejecución financiera** *5. Certificación ejecución* *6. Informe Dpto* *7. Certificación* *8. Contrapartida* *9. Rep. Contractual* Carpeta N°2 Avance Talento Humano: https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/Egv_ZZ9zd5VDi3Sg0oMsH-4BJh2Q_oc1_ctez41yvL5wSg?e=qL4lQv	

		con el perfil solicitado, estas vacantes son para el Urabá antioqueño y Norte de Antioquia, lugares donde hay una fuerte presencia de grupos armados, así como complejas situaciones de seguridad, lo cual se presume que la oferta no sea atractiva para los profesionales de salud. Frente la vacante de la profesional Psicosocial la cual se desempeñaría en el Urabá Antioqueño, al igual que los profesionales de salud son muy pocos las hojas de vida que hemos recibido, en este mismo sentido se presume que es por las condiciones del territorio es una oferta poco atractiva para los profesionales. **Equipo Desarrollo de Capacidades – Talento Humano Aportes del MSPS (12 personas)** (6) Profesionales de sociología/antropología DC (6) Profesionales de salud DC **COSTOS OPERATIVOS** Un (1) Revisor Fiscal Un (1) Auxiliar Logístico y de Servicios Un (1) Apoyo en Gestión documental y calidad **TALENTO HUMANO CONT** **Aportes de contrapartida** Equipo de Atención Integral (2) Profesionales de salud AI (2)Profesionales de atención psicosocial (junto con sus gastos asociados como son elementos de identificación, materiales, comunicaciones, desplazamientos y los costos correspondientes a la jornada de cuidado emocional).		

		COSTOS OPERATIVOS CONT **Nota :** El soporte de la base de contratos se puede visualizar en la hoja No. 3 de la herramienta financiera que permite visualizar el rol, numero de contrato, estado de la contratación, novedades de la contratación y la asignación de honorarios, igualmente se deja el link que permite visualizar la contratación del talento humano por rol, esta carpeta muestra los contratos vigentes y los retirados.		
3	Actualizar el **Análisis de Contexto** de los territorios priorizados, según las especificaciones entregadas por el MINISTERIO en el Anexo de Especificaciones Técnicas. Como evidencia de este compromiso se debe elaborar y entregar para efectos del segundo desembolso, un documento que contenga la actualización del análisis de contexto de los territorios priorizados. Adicional a lo anterior, se deberá diligenciar y actualizar para cada desembolso la Matriz de Oferta institucional	Se construye la actualización del documento Análisis de Contexto. Así mismo se actualiza la Matriz de Oferta Institucional.	Producto 3: Matriz de Oferta Institucional. https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/EkWu0Mlc-mxGhTvq8iXJRaUBjTMIa-UTIsTkpeSBtH-bvw?e=dC4Kg4	Se verificó que La Corporación de Infancia y Desarrollo -LA CID ha adelantado las acciones necesarias para la actualización de análisis de contexto.
4	Desarrollar el **Proceso de Focalización** de las personas beneficiarias de la Medida de Reparación en Salud, con el fin de identificar el universo de personas que requieren el acompañamiento directo del equipo desde el componente de atención integral durante el desarrollo del convenio. Lo	Productos entregados a corte 30 agosto 2024: Se avanzó en el proceso de focalización de las personas beneficiarias de las 9 Sentencias contando con la base de focalización con corte 15 de febrero de 2024 entregada por MSPS, de la siguiente manera:	Producto 4: Avance producto focalización. Los soportes del literal a, b y d se entregan en medio magnético y se ubican en el siguiente link Literal a.	La Corporación de Infancia y Desarrollo -LA CID ha adelantado las acciones necesarias para garantizar el proceso de focalización

	anterior, conforme al Anexo de Especificaciones Técnicas. Este compromiso corresponde al Producto No. 4 establecido en el convenio e incluye las siguientes actividades: a. Apoyar al MINISTERIO en la elaboración e implementación de una estrategia que permita fortalecer la identificación y focalización de las víctimas que aún no han sido focalizadas, b. sin perjuicio de las personas que sean identificadas para los demás casos de supervisión conjunta; lo anterior, conforme a los y respondiendo a lo proyectado en la Medida, sobre un universo total estimado de 4.090 personas beneficiarias. La información de las personas nuevas que se focalice deberá remitirse al MINISTERIO los primeros cinco días de cada mes. b. Actualizar y entregar al finalizar el convenio el estado de focalización de todas las personas que en la base de datos de focalización no los acompaña directamente el equipo desde el componente de atención integral.	a. Apoyar a MSPS en una estrategia que permita fortalecer la identificación y la focalización: Se cuenta con la estrategia construida para fortalecer la identificación y focalización particularmente para las sentencias de las Masacres de Ituango y la Masacre de Mapiripán, la cual fue enviada el 24 de junio 2024. b. Actualizar y entregar al finalizar del Convenio el estado de focalización. Durante el mes de julio y agosto se realizó el contacto con las personas de la base de focalización para actualizar el estado de focalización. Es importante mencionar que el 19 de julio 2024, se recibió la indicación de suspender la comunicación con los beneficiarios de Pueblo Bello orientación dada por el Comité de Familiares de Pueblo Bello, razón por la cuál no se completó la acción. Se encuentra entonces lo siguiente: Acepta atención directa por parte del equipo profesional: 1329 Acepta atención directa por parte del equipo profesional nn menores de 6 años: 37 Acepta comunitario: 297 Cierre del plan de atención directa por parte del equipo - por cumplimiento de objetivos del plan establecido: 6 Cierre del plan de atención directa por parte del equipo - por solicitud del beneficiario: 275	https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/EiE0x8kB1GhOq9hNdZw5WF8BKIy6DEUZqyGK3RSxqNRs_w?e=7habHf Literal b. https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/EiZLULwYS3VKthtZkBrEgEoBL7GE6syocFOlR91tvl0fpQ?e=RfUZ4d Literal c: N/A Literal d. https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/EiZLULwYS3VKthtZkBrEgEoBL7GE6syocFOlR91tvl0fpQ?e=RfUZ4d	

	c. Apoyar al Ministerio de Salud en el ejercicio de revisión y realimentación de la base de focalización con las personas beneficiarias de la Medida. d. Elaborar y entregar para cada desembolso, un documento que dé cuenta de las acciones desarrolladas en el proceso de focalización, que deberá acompañarse de la base de focalización.	Cierre del plan establecido para la atención directa por parte del equipo: 410 Contención de necesidades específicas: 328 Desaparecido: 5 Fallecido: 322 Fuera del país: 83 No acepta atención directa por el equipo profesional: 866 Privado de libertad: 6 Suspensión voluntaria por otra razón - por cruce con horarios laborales u otras actividades: 4 Suspensión voluntaria por otra razón - porque no le interesa: 1 Total: 3969 Adicionalmente, se realiza seguimiento y actualización permanente por parte de los profesionales de datos de contacto y de aseguramiento de los beneficiarios a través de diferentes fuentes como son el ADRES, bases de datos de SISBEN, consultas a las bases de beneficiarios de las EAPB, líderes y lideresas de las diferentes Sentencias y finalmente con familiares, para la ubicación y oferta de la atención y acompañamiento integral por parte de la Medida c. Apoyar al Ministerio de Salud en el ejercicio de revisión y realimentación de la base de		

		focalización con las personas beneficiarias de la Medida A la fecha no se han llevado espacios de revisión y realimentación de la base de focalización con las personas beneficiarias de la Medida. d. Elaborar y entregar para cada desembolso, un documento. Se construye el documento del producto número 4, en donde se analizan los datos recopilados en la base de ODK Productos entregados a corte 30 octubre 2024: Se continúa avanzando en el proceso de focalización de las personas beneficiarias de las 9 Sentencias contando con la base de focalización con corte 15 de febrero de 2024 entregada por MSPS, de la siguiente manera: A. Apoyar a MSPS en una estrategia que permita fortalecer la identificación y la focalización: Esta estrategia fue enviada el 24 de junio 2024. B. Actualizar y entregar al finalizar del Convenio el estado de focalización. A partir del 10 de septiembre se retoma el proceso de focalización específicamente con los beneficiarios de la Sentencia de Pueblo Bello, así mismo de manera transversal se continúa actualizando la base de focalización con todos los beneficiarios de las Sentencias.		

		Se encuentra entonces lo siguiente: Acepta atención directa por parte del equipo profesional: 1273 Acepta atención directa por parte del equipo profesional nn menores de 6 años: 31 Acepta comunitario: 305 Cierre del plan de atención directa por parte del equipo - por cumplimiento de objetivos del plan establecido: 4 Cierre del plan de atención directa por parte del equipo - por solicitud del beneficiario: 316 Cierre del plan establecido para la atención directa por parte del equipo: 434 Contención de necesidades específicas: 344 Desaparecido: 5 Fallecido: 323 Fuera del país: 82 No acepta atención directa por el equipo profesional: 857 Privado de libertad: 6 Total: 3980 Es importante mencionar que a partir del mes de septiembre se retomó a los beneficiarios de la Sentencia de Pueblo Bello, posterior a la aprobación de contactabilidad, por lo anterior se concluye que a la fecha se han actualizado datos del 100% de personas relacionadas en la base de focalización con contactabilidad efectiva.		

		Es importante mencionar que para ese último mes se trabajó en la depuración de la base de focalización en el estado acepta atención por parte del equipo de salud, dado a que una vez se realizó el contacto inicial muchos de ellos manifestaron el deseo de atención por parte del equipo de atención integral y al concertar las fechas de acercamiento y/o atención desistieron. C. Apoyar al Ministerio de Salud en el ejercicio de revisión y realimentación de la base de focalización con las personas beneficiarias de la Medida A la fecha no se han llevado espacios de revisión y realimentación de la base de focalización con las personas beneficiarias de la Medida. D. ‹‹Elaborar y entregar para cada desembolso, un documento. Se construye el documento del producto número 4, en donde se analizan los datos recopilados en la base de ODK		
5	Implementar el **Proceso de Atención Integral** conforme al Anexo de Especificaciones Técnicas. este compromiso corresponde al Producto No. 5 establecido en el convenio e incluye el desarrollo de las siguientes actividades: a. Realizar la identificación o actualización de necesidades psicosociales y/o de salud	Productos entregados a corte 30 agosto 2024: a. Realizar la identificación o actualización de necesidades psicosociales y/o de salud física y mental Durante este periodo, se inició la atención integral con beneficiarios de las Sentencias, a quienes previa concertación y programación, se	**Producto 5:** Avance producto atención integral. Los soportes correspondientes al literal a, b, c, d y e se entregan en medio magnético y se ubican en el siguiente link: Literal a y b:	Se verifica el cumplimiento de las atenciones en el enlace dispuesto, sin embargo, se evidencian unas inconsistencias en los formatos y la periodicidad de atención, por tanto se acuerda un plazo hasta el 15 de

	física y mental de las personas beneficiarias de la Medida que deseen recibir voluntariamente la atención directa por parte del equipo de atención integral contratado en el marco del convenio para el desarrollo de uno o los dos procesos del componente. b. Desarrollar procesos de atención psicosocial a las personas beneficiarias de la Medida, que acepten voluntariamente el acompañamiento del equipo de atención integral y con quienes se haya identificado afectaciones y daños psicosociales durante el proceso de acercamiento y reconocimiento. c. Apoyar la implementación del proceso de atención integral en salud de las personas beneficiarias de la Medida, que acepten voluntariamente la atención directa del equipo de atención integral, llevando a cabo las siguientes acciones: Orientación a las rutas establecidas por el SGSSS; ii) Gestión de barreras de acceso a los servicios en salud; iii) Desarrollo de acciones de educación en salud para la apropiación de los derechos y deberes en salud. d. Desarrollar el proceso de contención de necesidades específicas con las personas beneficiarias de la Medida, que acepten voluntariamente el acompañamiento del equipo de atención integral y que soliciten dicho acompañamiento. En ese	realizó la sesión de acercamiento y reconocimiento, en donde se identifican necesidades en salud y afectaciones psicosocial, es así como se concertaron temas a trabajar y se construyeron los planes de atención. Se encuentra entonces la apertura de **264** planes de atención. Actualización de acercamiento: **215** Nuevos Acercamientos: **49** De estos 264 acercamientos/planes de atención 184 son casos individuales y 80 familiares. Es importante mencionar, que el 19 de julio 2024, se recibió la indicación de suspender la comunicación con los beneficiarios de la Sentencia de Pueblo Bello orientación dada por el Comité de Familiares de Pueblo Bello, razón por la cuál se aperturaron 26 planes, teniendo en cuenta que los beneficiarios solicitaron la atención, pues tenían situaciones complejas a nivel psicosocial; esto se notificó a los líderes. De otro lado, frente a los casos del Norte de Antioquia y Bajo Cauca, los profesionales de Atención Integral no pudieron ingresar al territorio, debido al riesgo que presentaba, por el despliegue de miembros del grupo paramilitar del Clan del Golfo en donde se encuentran haciendo presencia; es por esto que no se pudieron aperturar planes en estos territorios. b. Desarrollar procesos de atención psicosocial. Durante el mes de agosto, se realiza segunda sesión de atención a 4	https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/Er9bXxhWst5IuLsLUQmmmwMB1TUO73GiRSNGi3nH2HW9tw?e=pr05op Literal c. https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/EjwcJZB71MZKiFoaSTVpS-ABHjBaZQT5-2Oh3OU4lankgw?e=eMgWCS Literal d. https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/EklPahpAeWFMpVqy5VWipJIBLRtTfENA6NiVqVgYU4_1Cw?e=0PIHS1 Literal e. https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/EgUHkFPEs-ZDvNPByJjwqEwB-e3YWE3aUNZ-zEtz4b9Kfg?e=yxTs6H	diciembre para la subsanación.

	sentido, se podrán llevar a cabo acciones desde lo psicosocial o desde la gestión en salud. e. Elaborar y entregar para cada desembolso, un documento que dé cuenta de las acciones desarrolladas en el marco del componente de atención integral. Este compromiso corresponde al Producto No. 5 establecido en el convenio.	casos familiares (12 personas) y a 12 casos individuales. c. Apoyar la implementación del proceso de atención integral en salud. Orientación a las rutas establecidas por el SGSSS: **152** personas. Desarrollo de acciones de educación en salud para la apropiación de los derechos y deberes en salud: **417** personas Gestión de barreras de acceso a los servicios en salud: **414** barreras de las cuales 135 se encuentran solucionados y 279 sin solucionar, ya que estos casos son nuevos y están en trámite o en los tiempos de respuesta por parte del SGSSS. d. Desarrollar el proceso de contención de necesidades. Así mismo, se llevaron a cabo atenciones desde contención de necesidades según solicitud a **39** beneficiarios. 26 de estos en salud física. 2 de estos psicosocial 12 de estos integral. e. Elaborar y entregar para cada desembolso, un documento. Se construye documento que da cuenta de la atención integral psicosocial y de salud, así como los análisis sobre el proceso. Productos entregados a corte 30 octubre 2024:		

		a. Realizar la identificación o actualización de necesidades psicosociales y/o de salud física y mental A partir del 10 de septiembre 2024, se da aval para activar la comunicación con los beneficiarios de la Sentencia de Pueblo Bello, con quien se programó y desarrolló la sesión de acercamiento y reconocimiento, en donde se identifican necesidades en salud y afectaciones psicosocial, es así como se concertaron temas a trabajar y se construyeron los planes de atención. Se encuentra entonces la apertura de **636** planes de atención. Actualización de acercamiento: **540** Nuevos Acercamientos: **96** De estos 636 acercamientos/planes de atención 395 son casos individuales y 241 familiares. b. Desarrollar procesos de atención psicosocial. Casos individuales: 1 a 3 sesiones: 356 4 a 8 sesiones: 39 Casos Familiares 1 a 3 sesiones: 221 4 a 8 sesiones: 20 NOTA: se encuentra que hay una diferencia de periodicidad de los casos, en el ODK acercamientos y ODK atenciones, lo cual se va a ajustar y entregar en la primera semana de diciembre 2024.		

		c. Apoyar la implementación del proceso de atención integral en salud. Orientación a las rutas establecidas por el SGSSS: 295 personas. Desarrollo de acciones de educación en salud para la apropiación de los derechos y deberes en salud: 465 personas Gestión de barreras de acceso a los servicios en salud: **737** barreras de las cuales 587 se encuentran solucionados y 150 sin solucionar, ya que estos casos son nuevos y están en trámite o en los tiempos de respuesta por parte del SGSSS. d. Desarrollar el proceso de contención de necesidades. Así mismo, se llevaron a cabo atenciones desde contención de necesidades según solicitud a **89** beneficiarios. 68 de estos en salud física. 7 de estos psicosocial 17 de estos integral. e. Elaborar y entregar para cada desembolso, un documento. Se construye documento que da cuenta de la atención integral psicosocial y de salud, así como los análisis sobre el proceso.		
6	Implementar el **Proceso de Desarrollo de Capacidades,** conforme al Anexo de Especificaciones Técnicas.	Productos entregados a corte 30 agosto 2024: a. Mapeo Institucional	**Producto 6:** Avance producto proceso Desarrollo de Capacidades.	Se verificó que La Corporación de Infancia y Desarrollo

	a. Identificar las capacidades institucionales y comunitarias [grupos étnicos y/o no étnicos] presentes en los territorios priorizados para la implementación de la Medida de Reparación. Lo anterior, a través de un ejercicio de mapeo institucional y comunitario. b. Elaborar un diagnóstico que permita identificar las necesidades de acompañamiento desde el ámbito institucional y comunitario [grupos étnicos y grupos no étnicos] por parte del equipo de desarrollo de capacidades; lo anterior, para el proceso de fortalecimiento a la implementación de la Medida de Reparación en Salud. c. Implementar el proceso de desarrollo de capacidades comunitarias con grupos étnicos y grupos no étnicos, que permitan impulsar acciones de fortalecimiento de liderazgos, apropiación en deberes y derechos en salud, así como de los mecanismos y rutas para el acceso al derecho a la salud de las personas beneficiarias de la Medida de Reparación en Salud. d. Apoyar la gestión de la Oficina de Promoción Social, a través del desarrollo de acciones de apropiación, asistencia técnica y monitoreo a los actores del SGSSS en el marco de las indicaciones y orientaciones dadas por este MINISTERIO para la implementación de la Medida de Reparación en Salud para	Se encuentra construido el mapeo institucional en donde se identifican las capacidades institucionales y comunitarias. b. Elaborar diagnósticos. Se encuentran construidos los diagnósticos comunitarios e institucionales, en donde se socializan las necesidades de acompañamiento. c. Implementar el proceso de desarrollo de capacidades comunitarias. Se llevaron a cabo 9 grupos comunitarios no étnicos así: Medellín **12** participantes Barranquilla. **4** participantes La Dorada **12** participantes Bogotá D.C **11**participantes Villavicencio **12** participantes Mapiripán **10** participantes Bucaramanga **18** participantes Ocaña **18** participantes Cúcuta **18** participantes Es importante mencionar que los grupos comunitarios de Apartadó, San Pedro, Pueblo Bello, Montería, no se realizaron teniendo en cuenta la solicitud del Comité de familiares de Pueblo Bello de suspender toda comunicación con beneficiarios de dicha Sentencia, alterando de esta manera el cronograma. Por otro lado, los grupos de Valdivia y El Aro – Ituango, no se realizaron teniendo en cuenta la situación de seguridad en el Norte de Antioquia, en donde se encuentra un gran	Los soportes se entregan medio magnético para los literales a, b, c, e, f, g y se encuentran dispuestos en el siguiente enlace: Literal a. https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/EqMbN66JyEJMiKjsnAvf40oBsMoTpa0wSBUd7LDtjTOkXQ?e=7son2w Literal b. https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/ErxGYYOC2TxAkazevySytTYBcLFEzSvnCeoLOHVen90W9Q?e=C5sILh Literal c. https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/EjYwJihBbvVAsME8lahZb-cBrl2gAv56e649MmIsQbE-FQ?e=OmVsT5 Literal d. No aplica Literal e. https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/EgP5EZuNZX5Hsq7MokfNV_UBZBGUyOkOGEz	-LA CID ha implementado el **Proceso de Desarrollo de Capacidades,** conforme al Anexo de Especificaciones Técnicas.

	los nueve (9) casos de supervisión conjunta de la Corte IDH. e. Gestionar y realizar las Asesorías en Salud con los actores del SGSSS de los territorios priorizados conforme a la meta establecida en el anexo de especificaciones técnicas. f. Gestionar y realizar mesas en salud en los territorios priorizados conforme a la meta establecida en el anexo de especificaciones técnicas. g. Elaborar y entregar para cada desembolso, un documento que dé cuenta de las acciones desarrolladas en el marco del componente de desarrollo de capacidades. Este compromiso corresponde al Producto No. 6 establecido en el convenio	despliegue de miembros del grupo paramilitar del Clan del Golfo en donde se encuentran haciendo presencia. Finalmente, frente a los 9 grupos comunitarios étnicos, estos no se realizaron, debido a la situación de seguridad que se presentó en el presente periodo, en donde la comunidad le indicó al equipo de profesionales no ingresar al territorio hasta nueva indicación. d. Apoyar la gestión de la Oficina de Promoción Social, a través del desarrollo de acciones de apropiación, asistencia técnica y monitoreo a los actores del SGSSS A la fecha nos encontramos a la espera de la socialización de los indicadores por parte de MSPS. e. Gestionar y realizar las Asesorías en Salud con los actores del SGSSS de los territorios priorizados De otro lado, se desarrollaron **Asesorías en Salud** en los diferentes territorios así: **8** Asesorías con Entidades Territoriales **38** Entidades municipales. **65** EAPBs **71** IPS – ESEs f. Gestionar y realizar mesas en salud en los territorios priorizados.	wOUJ30WOcDg?e=6h1Kcv Literal f. https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/EikX3eVQfjVCltDrNt0B2_gBBynL7gOI83vpa7MQ5ZI1pA?e=fhAFFj Literal g. https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/EnFmjPt_VglBsViTTeNc1d0BiLmPxkts1TMiU7q1cDvTjw?e=VuNtSm	

		Durante el presente periodo, se realizaron 11 **Mesas Institucionales** así: Barranquilla **26** asistentes. Montería **33** asistentas Apartadó **20** asistentes Medellín **30** asistentes Manizales **28** asistentes Cúcuta **31** asistentes Bucaramanga **33** asistentes Bogotá **30** asistentes Villavicencio **24** asistentes Santander de Quilichao **27** asistentes g. Elaborar y entregar para cada desembolso, un documento que dé cuenta de las acciones desarrolladas. Se elabora y entrega un documento en donde se describen las acciones adelantadas en el periodo, y se hacen análisis de dichos resultados. Productos entregados a corte 30 octubre 2024: a. Mapeo Institucional Se construyó el mapeo institucional y se entregó en el segundo desembolso. b. Elaborar diagnósticos. Se construyeron los diagnósticos y se entregaron en el segundo desembolso. c. Implementar el proceso de desarrollo de capacidades comunitarias. Se llevaron a cabo 9 grupos comunitarios no étnicos así:		

		Octubre San Pedro 9 participantes Pueblo Bello 16 participantes Montería 21 participantes Apartadó 10 participantes Barranquilla 18 participantes Mapiripán: 7 participantes Bogotá 9 participantes Medellín 15 participantes Villavicencio 11 participantes La Dorada 13 participantes Valdivia 10 participantes Cúcuta 14 participantes Ocaña 18 participanttes Bucaramanga 19 participantes Es importante aclarar que los participantes hacen relación a los beneficiarios de las Sentencias, es decir de los listados de asistencia no se tienen en cuenta los profesionales de la CID, es por esto que el número de personas asistentes tienen una variación entre el listado de asistencia y lo que se reporta en el informe. Por otro lado, el grupo El Aro – Ituango, no se realizó teniendo en cuenta la situación de seguridad en el Norte de Antioquia, en donde se encuentra un gran despliegue de miembros del grupo paramilitar del Clan del Golfo en donde se encuentran haciendo presencia. Finalmente, frente a los 9 grupos comunitarios étnicos, se realizaron dos sesiones así: Septiembre Recursos MSPS Mirador Alto 45 participantes		

		Mirador La Cancha 24 participantes Contrapartida El centro 42 participantes Zapata 1 42 participantes Zapata 2 24 participantes Zapata 3 29 participantes Guadalito 24 participantes La Y 28 participantes Los Amigos 36 participantes Octubre Recursos MSPS Mirador Alto 48 participantes Mirador La Cancha 58 participantes Contrapartida El centro 30 participantes Zapata 1 41 participantes Zapata 2 35 participantes Zapata 3 28 participantes Guadalito 25 participantes La Y 44 participantes Los Amigos 37 participantes d. Apoyar la gestión de la Oficina de Promoción Social, a través del desarrollo de acciones de apropiación, asistencia técnica y monitoreo a los actores del SGSSS A la fecha nos encontramos a la espera de la socialización de los indicadores por parte de MSPS. e. Gestionar y realizar las Asesorías en Salud con los actores del SGSSS de los territorios priorizados De otro lado, se desarrollaron **Asesorías en Salud** en los diferentes territorios así:		

		Antioquia **Zona Urabá** **1. Apartadó** Se han realizado 3 ciclos de asesorías en salud impactando a Dirección Local EAPBs e IPS. Particularmente en julio participó la Entidad Territorial. **2. Chigorodó** Se han realizado 3 ciclos de asesorías en salud impactando a Dirección Local EAPBs e IPS. **3. San Pedro** Se han realizado 3 ciclos de asesorías en salud impactando a Dirección Local EAPBs e IPS. **4. Turbo** Se han realizado 3 ciclos de asesorías en salud impactando a Dirección Local EAPBs e IPS. **Valle de Aburrá** **1. Bello** Se han realizado 3 ciclos de asesorías en salud impactando a Dirección Local EAPBs e IPS. Particularmente en julio participó la Entidad Territorial. **2. Envigado**		

		Se han realizado 3 ciclos de asesorías en salud impactando a Dirección Local EAPBs e IPS. **3. Medellín** Se han realizado 3 ciclos de asesorías en salud impactando a Dirección Local EAPBs e IPS. Particularmente en agosto participó la Entidad Territorial. **Norte de Antioquia** **1. Ituango** Se han realizado 3 ciclos de asesorías en salud impactando a Dirección Local EAPBs e IPS. **2. Valdivia** Se han realizado 3 ciclos de asesorías en salud impactando a Dirección Local EAPBs e IPS. **3. Yarumal** Se han realizado 3 ciclos de asesorías en salud impactando a Dirección Local EAPBs e IPS. **Atlántico** **Barranquilla** Se han realizado 3 ciclos de asesorías en salud impactando a Dirección Local de Malambo, Puerto Colombia y Soledad, EAPBs e IPS y Entidad Territorial. **Caldas** **1. La Dorada** Se han realizado 3 ciclos de asesorías en salud impactando a		

		Dirección Local de La Dorada y de la Victoria, EAPBs e IPS En septiembre participó la Entidad Territorial **2. Manizales** Se han realizado 3 ciclos de asesorías en salud impactando a Dirección Local EAPBs, IPS y Dirección Territorial. **Cauca** **Popayán** Se han realizado 3 ciclos de asesorías en salud impactando l EAPBs e IPS; frente a las Direcciones Locales y la Entidad Territorial, se relaciona lo siguiente: En la primera asesoría asistió la Dirección Local de Jambaló y de Santander de Quilichao. y la Entidad Territorial En la segunda Estuvo Dirección Local de Santander de Quilichao y Entidad Territorial. En la tercera estuvo solo la Entidad Territorial. Teniendo en cuenta por un lado la solicitud de la Entidad Territorial de Cauca frente al inicio de estas asesorías en el mes de septiembre y la poca participación de parte de la Entidad Territorial, así como de la Dirección Local de Popayán, se hizo necesario llevar a cabo una contingencia para poder dar cumplimiento. **Córdoba**		

		1. **Cereté** Se han realizado 3 ciclos de asesorías en salud impactando a Dirección Local EAPBs e IPS. 2. **Montería** Se han realizado 3 ciclos de asesorías en salud impactando a Dirección Local EAPBs, IPS y Entidad Territorial. 3. **Planeta Rica** Se han realizado 3 ciclos de asesorías en salud impactando a Dirección Local EAPBs e IPS. En la asesoría de octubre asistió la Entidad Territorial. 4. **Tierra Alta** Se han realizado 3 ciclos de asesorías en salud impactando a Dirección Local EAPBs e IPS. **Bogotá** 1. **Cundinamarca** Se han realizado 3 ciclos de asesorías en salud impactando a la Entidad Territorial y Dirección Local: Secretaria de salud Municipal de Guasca, Secretaria de salud Municipal de Chaguani, Secretaria de salud Municipal de Fómeque, Secretaria de salud Municipal de Fusagasugá, Secretaria de salud Municipal de Facatativá, Secretaria de salud Municipal de Soacha, Secretaria de salud Municipal de Tocancipá, Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, Secretaría de salud		

		Municipal de Chía, Secretaria de salud Municipal de Cachipay, Secretaria de salud Municipal de Choachí, Secretaria de salud Municipal de Zipaquirá, Secretaria de salud Municipal de Silvania, Secretaria de salud Municipal de La Mesa, Secretaria de salud Municipal de Mosquera, Secretaria de salud Municipal de Funza, Secretaria de salud Municipal de Medina, Secretaria de salud Municipal de Madrid **2. Bogotá** Se han realizado 3 ciclos de asesorías en salud impactando EAPBs e IPS y Dirección Local Secretaría Distrital de Salud de Bogotá. **Meta** **1. Acacías** Se han realizado 3 ciclos de asesorías en salud impactando a Dirección Local e IPS. **2. Mapiripán** Se han realizado 3 ciclos de asesorías en salud impactando a Dirección Local e IPS. **3. Villavicencio** Se han realizado 3 ciclos de asesorías en salud impactando a Dirección Local, IPS, EAPBs y Entidad Territorial. **Norte de Santander** **1. Cúcuta**		

		Se han realizado 3 ciclos de asesorías en salud impactando a Dirección Local de Cúcuta y Los Patios, IPS, EAPBs y Entidad Territorial. **2. Ocaña** Se han realizado 3 ciclos de asesorías en salud impactando a Dirección Local, IPS, EAPBs y Entidad Territorial. **Santander** 1. **Barrancabermeja** Se han realizado 2 ciclos de asesorías en salud impactando a Dirección Local, IPS, EAPBs y Entidad Territorial. Se hace la claridad que se han hecho 2 asesorías con los actores, debido a la solicitud de la Entidad Territorial de no realizar asesorías en octubre 2024. **2. Bucaramanga.** Se han realizado 2 ciclos de asesorías en salud impactando a Dirección Local, IPS, EAPBs y Entidad Territorial. Particularmente en la primera asesoría asistió Bucaramanga y San Gil y en la segunda Bucaramanga y Floridablanca. Se hace la claridad que se han hecho 2 asesorías con los actores, debido a la solicitud de la Entidad Territorial de no realizar asesorías en octubre 2024.		

		f. Gestionar y realizar mesas en salud en los territorios priorizados. Durante el presente periodo, se realizaron 6 **Mesas Institucionales** en el mes de octubre: Barranquilla: 27 participantes Bogotá 37 participantes (31 presenciales y 6 virtuales) Manizales 27 participantes Medellín 30 participantes Cúcuta 29 participantes Bucaramanga 29 participantes Los municipios de Montería, Villavicencio, Apartadó y Popayán, se realizará la segunda sesión en el mes de noviembre. Como resultado general se encuentra lo siguiente: Córdoba y Atlántico: 3 Santander y Norte Santander: 4 Cauca: 1 Antioquia Zona de Urabá y Caldas: 3 Antioquia Valle de Aburrá y Norte de Antioquia: 2 Bogotá y Meta: 3 h. Elaborar y entregar para cada desembolso, un documento que dé cuenta de las acciones desarrolladas. Se elabora y entrega un documento en donde se describen las acciones adelantadas en el periodo, y se hacen análisis de dichos resultados.		
7	Implementar el **Proceso de Gestión Estratégica**, particularmente el	**a. Jornada de Formación.**	**Producto 7:** Avance producto Gestión de Calidad.	Se verificó que La Corporación de Infancia y Desarrollo

	componente de gestión de la calidad, conforme al Anexo de Especificaciones Técnicas. a. Realizar las acciones de formación a los equipos contratados en el marco del convenio. b. Realizar las acciones de cuidado emocional a los equipos contratados en el marco del convenio. c. Realizar las acciones de acompañamiento y seguimiento técnico a los equipos contratados en el marco del convenio. d. Implementar los procesos de seguimiento y monitoreo a la atención y registro en los instrumentos y herramientas que sean definidos por el MINISTERIO. e. Elaborar y entregar para cada desembolso, un documento que dé cuenta de las acciones desarrolladas en el marco del componente de desarrollo de capacidades, particularmente del proceso de gestión de calidad. Este compromiso corresponde al Producto No. 7 establecido en el convenio.	A la luz del Plan Operativo, se desarrolló la jornada de formación inicial conforme al Anexo de Especificaciones Técnicas en cuanto a temáticas, duración e implementación. Al respecto, es pertinente señalar que, la jornada fue liderada metodológicamente por dos profesionales expertos y se contó con la participación de 80 personas. **b. Cuidado Emocional** Se proyecta la realización de los 5 espacios de cuidado emocional así: Montería*: 23 septiembre 2024. Medellín: 25 septiembre 2024 Santander de Quilichao: 30 de septiembre 2024 Bogotá: 2 octubre 2024. Bucaramanga: 4 octubre 2024. *El cambio de municipio de Apartadó a Montería se aprobó en el marco del Comité Asesor el día 30 de agosto de 2024. **c. Acompañamiento técnico:** Julio Coordinador Social DC: 1 CMB01 Coordinador Salud DC: 1 CMB01 Agosto Coordinación psicosocial AI: 3 ANT04-ANT05-ANT14 Coordinación salud AI: 3 ANT04-ANT05-ANT14 Coordinación psicosocial AI: 2 BOG01 - MET01 Coordinación salud AI: 2 BOG01 - MET01	Los soportes correspondientes a: Literal a NA Literal b: https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/Erx5AnzW3ZpPkqQwJ0efGm8Blscr4QWJFXjHGK6CeEhihQ?e=fOBNLf Literal c https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/EswSeZKpRhxCpFE5FuiSxjQBKNYME8wRsKiemTngZabnrQ?e=VQDm5P Literal d https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/EvVhjqQl87BOiEvhOHLjKl0BIilWBrjDqNGih81dhU7WqA?e=TLcdy3 Literal e https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/EkQSPUYqPqNBk9_ADvmfOR8BKTbXgkSKbtuLM539CcrK5g?e=o1CARD	-LA CID ha implementado el **Proceso de Gestión Estratégica**, conforme al Anexo de Especificaciones Técnicas. Se verifica que las acciones desarrolladas se encuentran dispuestas en el enlace.

		Coordinación psicosocial AI: 4 virtuales BOG03 - BOG02, ANT06 - ANT07 Coordinación salud AI: 2 virtuales BOG03 - BOG02 Coordinador Social DC: 2 CSNO01, CANT02 Coordinador Salud DC: 2 CSNO01, CANT02. **Total 22.** **d. Seguimiento y Monitoreo:** Junio Profesionales psicosociales: 21 Profesionales de salud: 11 Promotoras Culturales: 2 Profesional de salud DC: 4 Profesional sociología DC: 4 Julio Profesionales psicosociales: 25 Profesionales de salud: 25 Promotoras Culturales: 2 Profesional de salud DC: 5 Profesional sociología DC: 6 Profesional de sistematización énfasis salud: 1 Profesional de sistematización énfasis jurídico: 1 Profesional de sistematización énfasis cualitativo: 1 Agosto Profesionales psicosociales: 28 Profesionales de salud: 27 Promotoras Culturales: 2 Profesional de salud DC: 6 Profesional sociología DC: 6 Profesional de sistematización énfasis salud: 1		

		Profesional de sistematización énfasis jurídico: 1 Profesional de sistematización énfasis cualitativo: 1 **Total: 180** e. Documento producto 7. Se construye el documento del producto 7 el cual lleva a cabo la descripción de las acciones en el marco del componente de gestión de la calidad. Productos entregados con corte 30 octubre 2024 **b. Cuidado Emocional** Se realizaron los 5 espacios de cuidado emocional así: Montería*: 23 septiembre 2024. 20 participantes Medellín: 25 septiembre 2024 15 participantes Bucaramanga 30 de septiembre 2024. 6 participantes Bogotá: 2 octubre de 2024. 22 participantes. Santander de Quilichao: 4 octubre 2024. 8 participantes. **c. Acompañamiento técnico:** Septiembre 19 acompañamientos en territorio a las siguientes binas:		

		SAN02, SAN01, CCA01, ANT01, ANT13, CBM01, CCAU01, ANT09, ANT02, ANT08, ANT12. Octubre Se realizaron 9 acompañamientos técnicos a las siguientes binas: ATL01, COR04, CSNO01, CANT01, BOG03 **Total: 28** **d. Seguimiento y Monitoreo:** Septiembre Profesionales psicosociales: 28 Profesionales de salud: 24 Promotoras Culturales: 2 Profesional de salud DC: 6 Profesional sociología DC: 6 de sistematización énfasis salud: 1 Profesional de sistematización énfasis jurídico: 1 Profesional de sistematización énfasis cualitativo: 1 Octubre Profesionales psicosociales: 27 Profesionales de salud: 21 Promotoras Culturales: 2 Profesional de salud DC: 6 Profesional sociología DC: 6 Profesional de sistematización énfasis salud: 1 Profesional de sistematización énfasis jurídico: 1 Profesional de sistematización énfasis cualitativo: 1 **Total: 134**		

		e. Documento producto 7. Se construye el documento del producto 7 el cual lleva a cabo la descripción de las acciones en el marco del componente de gestión de la calidad.		
8	Implementar el **Proceso de Gestión Estratégica**, particularmente el **componente de gestión del conocimiento**, conforme al Anexo de Especificaciones Técnicas. Para ello, EL ASOCIADO deberá realizar un ejercicio de sistematización de la experiencia, que permita identificar el desarrollo de las acciones relacionadas frente a cada componente y acción transversal establecida en la metodología de la Medida de Reparación en Salud y en el que se identifiquen buenas prácticas, acciones por mejorar y recomendaciones. Este compromiso corresponde al Producto No. 8 establecido en el convenio y deberá ser actualizado y entregado para cada desembolso.	En el marco del actual convenio y de acuerdo a los lineamientos recibidos por el MSPS, se avanza en el documento de sistematización con el fin de realizar un análisis de cada uno de los procesos comprendidos en la implementación de la Medida de Reparación en Salud de las 9 Sentencias de la Corte IDH. El documento permite analizar los logros, recomendaciones y dificultades, partiendo del análisis cuantitativo y cualitativo, que permitan comprender los logros y dificultades presentadas, y avanzar hacia la elaboración de recomendaciones para su fortalecimiento. El proceso de sistematización consta de las siguientes fases: 1ra Fase: Diseño de instrumentos y ajuste de matriz de indicadores. Construcción de Estrategia de Sistematización. A la fecha se tiene la construcción de una primera propuesta la cual se está ajustando para la entrega del segundo desembolso Diseño e implementación de instrumento con líderes en grupo comunitario:	**Producto 8:** Avance producto Gestión del Conocimiento. https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/EtgTCGHjSI9IoKms89p9dxsB1vp4FusJRhoe-JZYKlvnkg?e=Cr1VHS	Se verificó que La Corporación de Infancia y Desarrollo -La CID ha implementado el componente de gestión del conocimiento, conforme al Anexo de Especificaciones Técnicas. Se verifica que las acciones desarrolladas se encuentran cargadas en el enlace dispuesto para este fin.

		Diseño instrumento cualitativo para aplicar con EAPB en el mes de septiembre. 2da Fase: Recolección de información y análisis de fuentes de información complementarias. A la fecha el equipo sistematizó la información recopilada a través del instrumento de líderes, para incluirlo en el Producto de Gestión del Conocimiento Revisión de diagnósticos de necesidades institucionales de Desarrollo de Capacidades. Con esta revisión se realizó documento donde se encuentran los resultados de dicha revisión 3ra Fase: Sistematización y análisis de la información cualitativa y cuantitativa. Cualificación en manejo de bases de ODK: Desde la coordinación técnica se orientó espacio para que el equipo tuviese la capacidad de realizar las tablas del producto de acuerdo a las bases de ODK 4ta Fase: Actualización y desarrollo del producto 8, Documento de Sistematización. Se realizó la revisión de documento del convenio anterior para retomar procesos importantes a desarrollar en el documento de este convenio. Finalmente se construye el documento de sistematización que recoge los análisis y avances de cada uno de los componentes, así mismo expone las buenas prácticas,		

		acciones por mejorar y recomendaciones. Productos entregados con corte 30 octubre 2024 En el marco del actual convenio y de acuerdo a los lineamientos recibidos por el MSPS, se avanza en el documento de sistematización con el fin de realizar un análisis de cada uno de los procesos comprendidos en la implementación de la Medida de Reparación en Salud de las 9 Sentencias de la Corte IDH. El documento permite analizar los logros, recomendaciones y dificultades, partiendo del análisis cuantitativo y cualitativo, que permitan comprender los logros y dificultades presentadas, y avanzar hacia la elaboración de recomendaciones para su fortalecimiento. El proceso de sistematización consta de las siguientes fases: 1ra Fase: Diseño de instrumentos y ajuste de matriz de indicadores. • Construcción de Estrategia de Sistematización. • Diseño e implementación de instrumento con líderes en grupo comunitario: • Diseño instrumento cualitativo para aplicar con EAPB en el mes de septiembre. • Diseño instrumento cualitativo para aplicar con Secretarías Departamentales de Salud en el mes de octubre • Diseño instrumento cualitativo para aplicar con equipos de supervisión de MSPS en el mes de noviembre. 2da Fase: Recolección de información y análisis de fuentes de información complementarias.		

		• Realización de las matrices de sistematización del instrumento de líderes comunitarios donde se hizo un análisis sobre las necesidades, los avances y las dificultades frente a la implementación de la Medida. • Realización de las matrices de sistematización del instrumento de EAPB donde se hizo un análisis sobre los principales avances, dificultades y recomendaciones frente a la implementación de la Medida. • Revisión de diagnósticos de necesidades institucionales de Desarrollo de Capacidades. Con esta revisión se realizó documento donde se encuentran los resultados de dicha revisión • Realización de tres reuniones con las coordinaciones técnicas y la coordinación general, donde se estableció una agenda de preguntas para recoger información cualitativa frente los resultados de la implementación de la Medida • Realización de las matrices de sistematización del instrumento aplicado con Secretarías Departamentales. 3ra Fase: Sistematización y análisis de la información cualitativa y cuantitativa. • Cualificación en manejo de bases de ODK: Desde la coordinación técnica se orientó espacio para que el equipo tuviese la capacidad de realizar las tablas del producto de acuerdo a las bases de ODK • Realización documento de resultado de análisis de instrumento aplicado a líderes comunitarios. • Realización documento de resultado de análisis del instrumento de EAPB. • Realización documento de resultados de revisión de Diagnóstico		

		de Necesidades Institucionales y Comunitarias. 4ta Fase: Actualización y desarrollo del producto 8, Documento de Sistematización. • Finalmente se construye el documento de sistematización que recoge los análisis y avances de cada uno de los componentes, así mismo expone las buenas prácticas, acciones por mejorar y recomendaciones.		
9	Gestionar y realizar los escenarios establecidos en el proceso de **Participación, Coordinación y Seguimiento de la Medida** con las personas beneficiarias de la Medida, las organizaciones representantes y la institucionalidad atendiendo lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas. Este compromiso corresponde al Producto No. 9 del convenio e incluye: a. Socialización de la medida b. Mesa de coordinación nacional de participación y concertación. c. Jornada de discusión territorial de la Medida de Reparación en Salud. d. Elaborar y entregar para cada desembolso, un documento que dé cuenta de las acciones desarrolladas en el marco de las instancias de coordinación y participación.	Frente al proceso de Participación, Coordinación y seguimiento de la Medida. a. Socialización de la medida. No se realizan las Jornadas de Socialización de la Medida, teniendo en cuenta que no se acordaron fechas para estos espacios. b. Mesa de coordinación nacional de participación y concertación. En el marco de la reunión llevada a cabo entre Cancillería, Representaciones legales CCJ, CAJAR y GIDH, se acordaron las Mesas Nacionales para el 3 de noviembre 2024 y para el 3 de diciembre 2024. c.Jornada de discusión territorial de la Medida de Reparación en Salud. No se realizan las Jornadas de Discusión de la Medida, teniendo en cuenta que no se acordaron fechas para estos espacios d.Elaborar y entregar para cada desembolso, un documento	Los soportes se encuentran en la carpeta digital https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/EoMsnQ1olbBAlopsDZ-3OZgBj3FDqBgV2407JdZkbj7mWg?e=faysfB	Se verificó que La Corporación de Infancia y Desarrollo -La CID ha implementado el proceso de Participación, Coordinación y Seguimiento de la Medida, conforme al Anexo de Especificaciones Técnicas. Se verifica que las acciones desarrolladas se encuentran cargadas en el enlace dispuesto para este fin.

		Se elabora un documento en donde se describen los avances y las proyecciones de los espacios de coordinación, participación y seguimiento. Productos entregados con corte 30 de octubre 2024: Durante el mes de octubre se llevaron a cabo los Espacios autónomos de Discusión del nuevo mecanismo de implementación de la Medida de Reparación en salud, espacios en donde se llevó a cabo la discusión de la propuesta realizada por el MSPS. En estos espacios participaron representantes del MSPS para hacer la presentación de la propuesta, beneficiarios y representantes judiciales. - Santander de Quilichao 27/09/2024 25 participantes - Apartadó 1/10/2024 41 participantes - Bogotá 4/10/2024 24 participantes - Villavicencio 18/10/2024 18 participantes - Montería 22/10/2024 29 participantes - Bucaramanga 24 /10/2024 27 participantes - Medellín 29/10/2024 38 participantes. Es importante mencionar que aun cuando el MSPS asistió a los espacios para presentar la propuesta, estos no firmaron los listados de asistencia.		
10	Gestionar la **logística necesaria** para el desarrollo del convenio y según lo	LA CID se encuentra surtiendo el alistamiento de todo el material y papelería necesaria para la	**Producto 10:** Logística Necesaria.	Se verificó que La Corporación de Infancia y Desarrollo

	establecido en el Anexo de Costos, el Anexo de Especificaciones Técnicas y de los Estudios. Dicha logística se deberá reflejar en la entrega de los siguientes elementos y deberá remitirse al MINISTERIO su respectivo soporte para cada desembolso: **a.** Los elementos necesarios de identificación y visibilidad [Chalecos, Carnets y Tarjetas de Misión Médica]. **b.** Los materiales y papelería necesarios para atender a las víctimas dentro del marco de la implementación de la Medida. El servicio telefónico y acceso a internet de forma permanente.	implementación de la Medida de Reparación en Salud; asimismo, para el presente informe se avanza con toda la gestión logística necesaria para el desarrollo del convenio de la siguiente manera: 1. Se realizó solicitud al Ministerio del arte para poder realizar el diseño de los diferentes elementos que hacen parte de visibilidad [Chalecos, Carnets y Tarjetas de Misión Médica]. 2. Se envió al Ministerio de Salud el diseño de elementos de visibilidad para la aprobación de los mismos y la posterior gestión administrativa para la compra de chalecos, carnets y tarjetas de misión médica. Lo anterior, conforme a las especificaciones técnicas y el anexo de costos del convenio 1202 de 2024. 3. Gestión administrativa y entrega de recurso para recarga de teléfono para los profesionales que lo requirieron en el mes de julio 2024. Así mismo se hace la gestión para la compra de líneas telefónicas para los equipos de coordinación nacional, de atención integral y de desarrollo de capacidades que implementan el convenio, a partir del mes de agosto 2024. 4. Envío de formatos para la implementación de acciones, al Ministerio para ser aprobados. Posterior a esto se realizará la gestión administrativa para la organización y entrega a los profesionales. Gestión administrativa para la compra de materiales para los equipos de	Los soportes correspondientes a: Literal a. https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/EpZWKPKSFItBpgTGUAx5k9wBFFt7k9iWtg9W7n84QYid9w?e=uIjJhK Literal b https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/EouzQSCQrNNKj3b3Y0fR6QYB4t8AwW_s4A7IskbE93Rf1A?e=eiuF4k Literal c https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/EvHxaRx-SDpIpgYlBgwYlPQBtYHY1Pc8_MVJAmdNqz-Esg?e=Qr4ce6	-LA CID ha implementado la logística necesaria para el desarrollo del convenio y conforme al Anexo de Especificaciones Técnicas. Se verifica que las acciones desarrolladas se encuentran cargadas en el enlace dispuesto para este fin.

		atención integral que implementa el convenio. Lo anterior, conforme a las especificaciones técnicas y el anexo de costos del convenio 1202 de 2024. En el mes de Julio se hizo entrega de 65 simcard. Productos entregados a corte 30 agosto 2024: a. Los elementos necesarios de identificación y visibilidad Se hizo entrega de 73 escarapelas a los profesionales. Se enviarán a territorio los chalecos a partir del 31 de agosto de 2024. Se enviarán las tarjetas de misión médica a partir del 31 de agosto 2024. b. Los materiales y papelería necesarios Se enviaron a los profesionales los formatos de implementación los cuáles fueron actualizados por parte de MSPS. Así mismo se hizo envío de los materiales necesarios para el desarrollo de las acciones tanto de atención integral como de desarrollo de capacidades. Se hizo entrega de 9 simcard a los profesionales. Se hace entrega del informe financiero y contable que da cuenta de la ejecución presupuestal para el cumplimiento de este compromiso. Productos entregados con corte 30 octubre 2024		

		a. Los elementos necesarios de identificación y visibilidad [Chalecos, Carnets y Tarjetas de Misión Médica]. Durante el mes de septiembre, se hizo la compra de 77 chalecos de Recurso del MSPS y 4 de contrapartida. De estos se entregaron 71 a los profesionales y coordinadores y 4 a las profesionales de atención integral de contrapartida. El restante de 6 chalecos se encuentra en la oficina de la CID y no se han entregado en razón a las vacantes que se han tenido. Ahora bien, para el mes de septiembre se hizo el envío de 7 escarapelas de profesionales que fueron contratados posteriormente. Finalmente, frente a las Tarjetas de Misión Médica en el mes de septiembre se imprimieron 51 TMM y se diligenciaron 8 en TMM dadas por La Cruz Roja a través de MSPS, las cuáles se enviaron a MSPS a los territorios. Posterior a esto, se solicitó una capacitación a la Cruz Roja para un segundo grupo de profesionales la cual se dió el 17 de septiembre,seguido a esto, se hizo la gestión para la firma de estas correspondientes a 19 profesionales activos (ya que en el marco de la gestión 2 profesionales terminaron contrato). B.Los materiales y papelería necesarios para atender a las víctimas dentro del marco de la implementación de la Medida.		

		Para el periodo del presente informe, no se ha realizado la compra de materiales. C. El servicio telefónico y acceso a internet de forma permanente. En el mes de septiembre se hizo el envío de 6 simcard.		
11	Desarrollar las siguientes **actividades operativas**, las cuales deberán tener su respectivo soporte, el cual será presentado para cada desembolso: a. Cumplir e implementar por parte del equipo de trabajo de las recomendaciones de seguridad en terreno definidas por EL MINISTERIO y entregar los soportes establecidos para tal fin. b. Presentar los informes parciales de implementación técnica. Dichos informes deberán ser entregados con sus respectivos soportes para el trámite de cada uno de los desembolsos establecidos en el marco del Convenio de Asociación y deberán presentarse en el formato entregado por el MINISTERIO y conforme a los criterios establecidos en el presente documento en el numeral 2.5 Informes, literal a). c. Presentar informes mensuales de ejecución presupuestal y contable, que den cuenta de los gastos efectuados con cargo a los	Para el presente informe y teniendo en cuenta el corte del mismo se llevan a cabo las siguientes actividades: • **Literal b: Informes Parciales de implementación Técnica:** Se presenta informe parcial de implementación técnica por el período comprendido entre el 18 de junio al 10 de julio de 2024. • **Literal e: Productos:** Se presentan con oportunidad y conforme a la revisión y ajustes realizados por el Ministerio, los productos correspondientes al primer desembolso establecido en el convenio. • **Literal f: Comités:** Se llevaron a cabo los siguientes comités y se elaboraron las actas correspondientes: a. Comité asesor: Primera sesión: 2 de julio de 2024. b. Comité de Técnico de Seguimiento Primera sesión: 5 de julio de 2024 <u>Productos entregados a corte 30 agosto 2024:</u>	**Soportes** soportes correspondientes a: Literal b https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/EpPEkq4eJmBAsz3WX7XM0l4BFCK4MLMvQORwhivbJv5FEw?e=MgfzzH Literal c https://minsaludcol.sharepoint.com/:f:/s/GARV/Eo0m6HggaeJHuN9TUy4n_PkBqfn-_mfhRENGz75pI_rRGQ?e=FYeyAT	Para efectos del tercer desembolso se presentó los informes de ejecución financiera y contable de los mes de septiembre y octubre de 2024, como es muestra en la tabla de radicados, que muestra la correcta la ejecución de los aportes del MSPS y la contrapartida

	aportes del MINISTERIO y de la contrapartida de acuerdo con lo establecido en el presupuesto del convenio y la propuesta, y estar acompañados de certificación de la ejecución, expedida por Representante Legal y/o Revisor Fiscal. Estos informes deberán presentarse en el formato entregado por el MINISTERIO y conforme a los criterios establecidos en el presente documento en el numeral 2.5 Informes, literal b). d. Presentar un Informe Final de Implementación Técnica y Financiera. El mismo deberá contener los resultados de la ejecución de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de los compromisos generales y específicos del Asociado pactados para la ejecución del convenio y de la ejecución financiera de los recursos aportados por las partes. Dicho informe deberá ser entregado con sus respectivos soportes para el último desembolso establecido en el marco del Convenio de Asociación y deberá presentarse en el formato entregado por el MINISTERIO y conforme a los criterios establecidos en el presente documento en el numeral 2.5 Informes, literal c). Presentar con oportunidad y calidad los productos pactados en el marco del Convenio de Asociación. Estos productos	• Literal b: Informes Parciales de implementación Técnica: Se presenta informe parcial de implementación técnica por el período comprendido entre el 18 de junio al 30 de agosto de 2024. Literal c: Presentar informes mensuales de ejecución presupuestal y contable. Se hace entrega de los informes mensuales de ejecución. Productos entregados con corte 30 de octubre 2024 • Literal b: Informes Parciales de implementación Técnica: Se presenta informe parcial de implementación técnica por el período comprendido entre el 30 de agosto al 30 de octubre de 2024. Literal c: Presentar informes mensuales de ejecución presupuestal y contable. Se hace entrega de los informes mensuales de ejecución.		

	deberán presentarse conforme a las pautas y orientaciones dadas por el MINISTERIO y conforme a los criterios establecidos en el presente documento en el numeral 2.6 Productos. Elaborar las actas del Comité Técnico de Seguimiento y Comité Asesor.			
12	Los demás compromisos que se deriven de las características técnicas, Estudios Previos, Anexo de Especificaciones Técnicas, Anexo de Costos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del convenio y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto	No se realizan compromisos adicionales que se deriven de las características técnicas, Estudios Previos, Anexo de Especificaciones técnicas, entre otros.	NA	NA

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Firmado digitalmente por Maria Carolina Perdomo

MARÍA CAROLINA PERDOMO GALINDO
Representante Legal LA CID
Fecha: 10 de diciembre 2024

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, Seleccione Seleccione certifica que:

1. Seleccione contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SÍ x NO☐

2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

3. El contratista aportó la certificación de examen pre-ocupacional como adjunto a los documentos correspondientes al primer pago del Contrato, en cumplimiento de lo previsto del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.
   SI x NO☐

4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por Seleccione contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Seleccione en mención. SI x NO☐

5. A la fecha SI ☐ NO x existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución y la etapa postcontractual del presente contrato.

OBSERVACIONES	Incluir información relevante no descrita en otro acápite, solo si aplica, no es necesario reiterar información

En constancia, firmo:

Firmado digitalmente por Maritza Isaza Gomez

MARITZA ISAZA GÓMEZ
Supervisor (es)/Interventor (es)

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 10 de diciembre 2024

Firmado digitalmente por Andres Amezquita Murillo Andrés Amézquita Apoyo supervisión jurídico	Firmado digitalmente por Yuri Maritza Espinosa Moreno Yuri Espinosa Apoyo supervisión técnico	Firmado digitalmente por Carolina Bolívar Ruiz Carolina Bolívar Apoyo Supervisión Técnico	Firmado digitalmente por Elba Patricia Moreno Patricia Moreno Apoyo supervisión financiero
Firmado digitalmente por Diana Carolina Fonseca Fonseca Diana Fonseca Coordinadora GARV	Carmen Rosa Avila R. Digitally signed by Carmen Rosa Avila R. Date: 2024.12.10 21:38:02 -05'00' Carmen Avila Líder Jurídica	Firmado digitalmente por Dario Fernando Martinez Lopez Darío Martínez Líder Financiero	